



DECLARACIÓN
CORRESPONDIENTE
AL PERIODO:
01/01/2020-31/12/2020

ES-CV-000076

DECLARACIÓN AMBIENTAL



VALL D'UIXÓ



INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN 3
- 2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA 5
 - A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO 7
 - B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO:..... 9
 - C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN 10
 - D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA..... 16
- 3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION IMPLANTADO 23
 - A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA 32
 - B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL 34
 - C. COMPROMISOS SOCIALES 35
- 4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN 36
 - A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES 37
 - B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS 38
 - C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS 39
- 5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD 40
 - A. GESTIÓN DE RESIDUOS 40
 - B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS 42
 - C. CONSUMOS DE MATERIALES 43
 - D. EFICIENCIA ENERGÉTICA 44
 - E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA 47
 - G. BIODIVERSIDAD: SUELOS 53
 - H. RUIDO AMBIENTAL 54
- 6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL 56
- 7. DISPOSICIONES JURÍDICAS 58
- 8. GLOSARIO DE ABREVIATURAS 61
- 9. VALIDACIÓN 62



1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta Declaración es presentar una visión actual del conjunto de la actividad de FCC ámbito, S.A.U. Vall D'Uixó en lo referente al Medio Ambiente, teniendo en cuenta que cuestiones internas y externas que son relevantes para nuestra actividad y puedan afectar tanto positivamente como negativamente a la capacidad de lograr los resultados previstos en nuestro sistema de gestión ambiental. Asimismo, acercando a las partes interesadas pertinentes lo más significativo de nuestro comportamiento ambiental y de esta manera establecer sus necesidades y expectativas para determinar cuáles de ellas se convierten en requisitos de cumplimiento para empresa/centro de trabajo. Por último, mostrar el compromiso de sostenibilidad y respeto ambiental que desde siempre nos ha caracterizado. Esta Declaración Medio Ambiental se pone a disposición de las partes interesadas a través de la página web de la compañía.

<http://fccambito.es>

Tras una presentación de la empresa y de la Política de Calidad y Medio Ambiente, el documento recoge las principales magnitudes medioambientales de la actividad, reflejando la evolución de los indicadores ambientales más significativos.

La que se presenta es la segunda Declaración Medio Ambiental de la planta de Vall D'Uixó. En ella se recoge la información más destacada sobre las actividades y actuaciones llevadas a cabo en el ámbito ambiental, con el fin de ofrecerla a sus grupos de interés.

Al igual que la Memoria presentada el año pasado, su objetivo es proyectar la empresa hacia un futuro sostenible y ha sido elaborada con un enfoque que corresponde a la voluntad de FCC Ámbito de informar de manera transparente sobre todos los aspectos de su gestión ambiental.

Tras una presentación de la empresa y de la Política de Gestión, el documento recoge las principales magnitudes medioambientales de la actividad, reflejando la evolución de los indicadores ambientales más significativos.



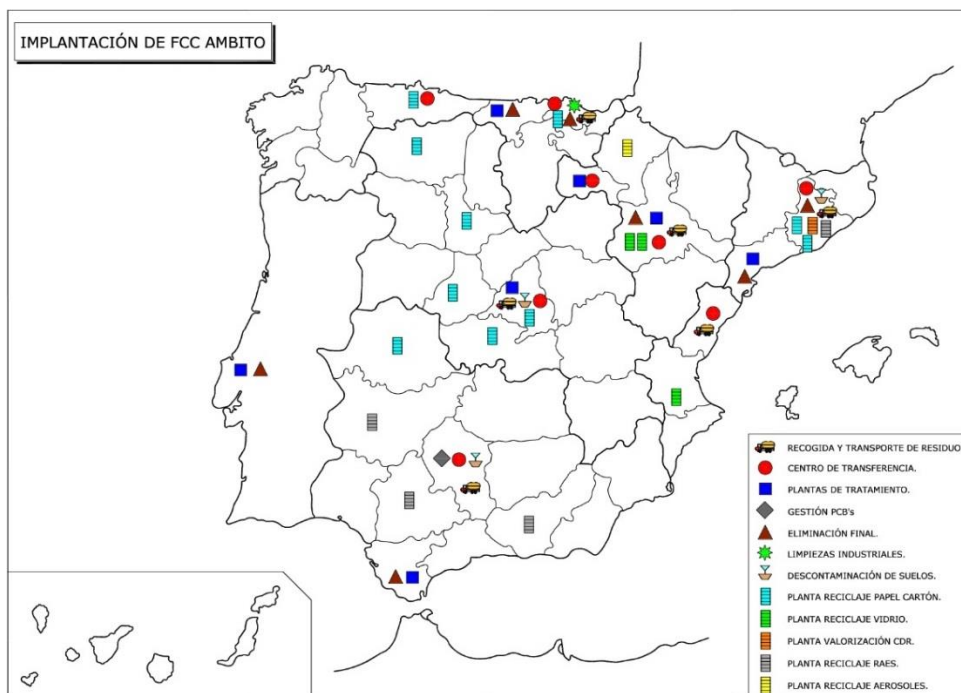


2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

FCC Ámbito, S.A.U. Vall D’Uixó forma parte del sector de Residuos Industriales del área de FCC Medio Ambiente Iberia. Esta área pertenece a Fomento Construcciones y Contratas, en adelante grupo FCC. Dicho sector actúa bajo la denominación de FCC Ámbito, S.A.U., cuya sede social se sitúa en la calle Federico Salmón número 13 de Madrid.

FCC Ámbito presta sus servicios en cerca de 50 instalaciones repartidas por todo el país, en las que emplea a alrededor de 700 personas, reciclando y gestionando residuos industriales para sus más de 15.000 clientes, ofreciendo una completa gama de servicios adaptados a las necesidades de cada cliente.

Hasta el año 2007, el grupo FCC trabajó bajo la marca Ámbito para desarrollar la actividad de Gestión de Residuos Industriales, donde se integraron todas las filiales del Grupo que operaban en este sector. En el año 2008 se produjo una reordenación societaria que consistió en la fusión de parte de las sociedades existentes y la creación de la empresa FCC Ámbito, S.A.U, que también dio nombre a la división de residuos industriales del Grupo FCC. En 2018, la división se integra como subsector en la División de FCC Medio Ambiente. El objetivo es proveer a los clientes de soluciones integrales que satisfagan las necesidades en el tratamiento de residuos. En el mapa adjunto se detallan todos los centros de trabajo de Residuos Industriales, diferenciados por el tipo de actividad (clasificación, transporte, reciclado, valorización y tratamiento) a nivel nacional:





El alcance de la presente declaración ambiental es el del Centro ubicado en el Polígono Industrial Belcaire, Parcela 1203 de Vall D'Uixó (12600). La actividad del centro consiste en la prestación de los siguientes servicios:

1. Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos según la Autorización Ambiental Integrada 660/AAI/CV
2. Gestión de neumáticos según autorización 12/A/NFU/CV
3. Transporte de residuos no peligrosos según Autorización 13T0A1800002323J.
4. Transporte de residuos peligrosos según la Autorización 13T01A1900003128S.

El centro de Vall D'Uixó pertenece a la Delegación Este englobada en la zona II de la división de FCC Medio Ambiente.

El centro fue construido en 2001 por Innovación y Gestión Medioambiental, S.A. empresa perteneciente al Grupo Hidronor

En 2002, el grupo Hidronor y todas sus empresas que lo formaban fueron adquiridos por el grupo FCC.

Es a principios del 2008, cuando la empresa sufre el cambio de denominación social pasando a denominarse **FCC ámbito, S.A.**

En el ámbito de las certificaciones, se implantó el Sistema de calidad según la norma ISO 9001:1996 siendo la entidad certificadora ECA. Como **Innovación y Gestión Medioambiental, S.A.**, y formando parte de **Ámbito**, se implantó el sistema integrado de calidad y medio ambiente de la división, que fue certificado por AENOR según las normas ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004. En aras de conseguir un modelo de sociedad más sostenible en 2020 se implanta un Sistema basado en el Reglamento EMAS y sus modificaciones posteriores.



A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO

Empresa	FCC AMBITO, S.A.U.
Instalación	Centro Vall D'Uixó
Dirección	Polígono Industrial Belcaire, Parcela 1203 12600 Vall D'Uixó (Castellón)
Teléfono	964696962
Fax	964699326
Responsable de la instalación	Raquel López Sepúlveda
Responsable Medio Ambiente	Raquel López Sepúlveda
Actividad	Gestión de residuos.
NACE-2009	3811 Recogida de residuos no peligrosos. 3812 Recogida de residuos peligrosos.
CNAE 2009	3811 Recogida de residuos no peligrosos. 3812 Recogida de residuos peligrosos.
Nº trabajadores	17 trabajadores
Superficie total	8.353 m ²
Coordenadas UTM X	738,866
Coordenadas UTM Y	4,409,847

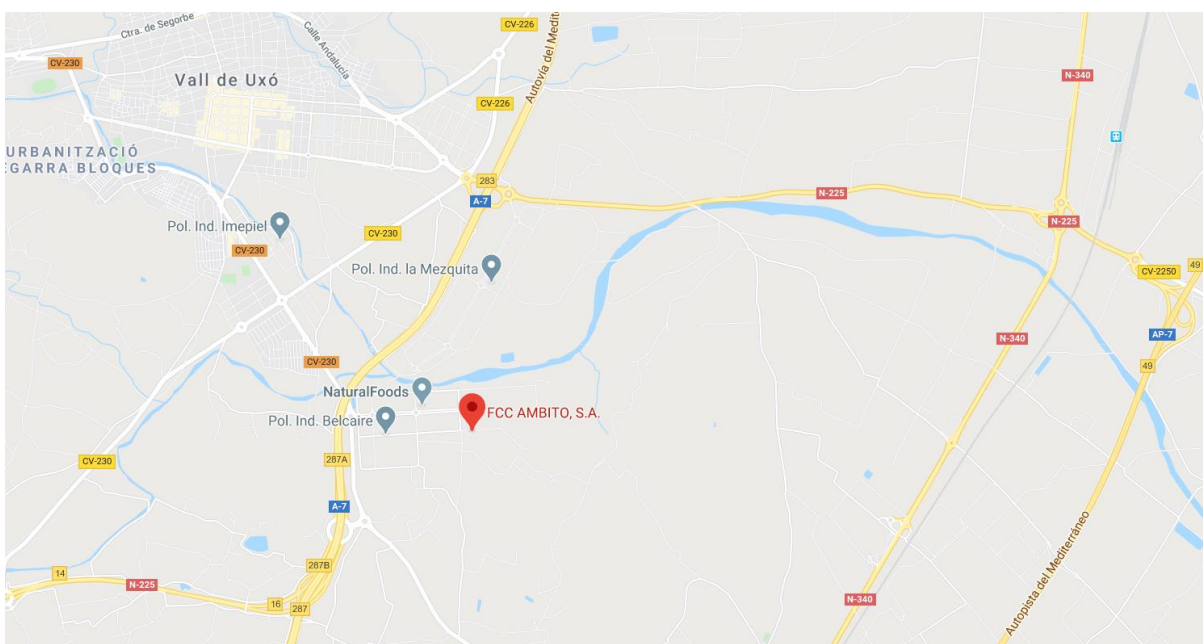


El horario de trabajo es el siguiente:

INVIERNO			VERANO	
Lunes a jueves	Mañana	8:00-14:00h	Lunes a viernes	8:00-15:00h
	Tarde	15:00- 17:45h		
Viernes	Mañana	8:00-15:00h		

El acceso a FCC ámbito, S.A.U. Centro Vall D’Uixó se puede realizar a través de:

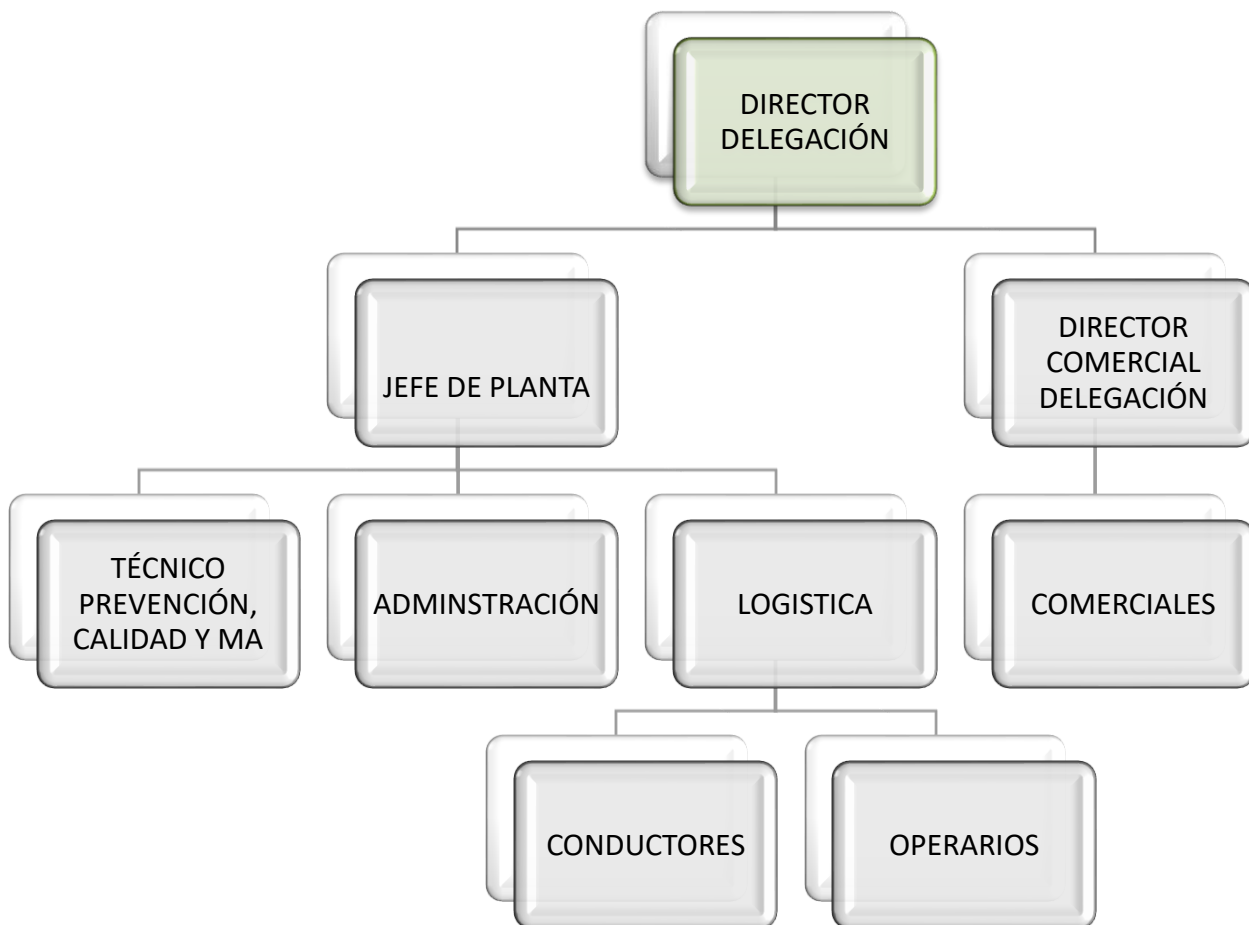
- ❖ La Autovía A-7 en la salida de Vall D’Uixó siendo el acceso a FCC ámbito, S.A.U. – Centro Vall D’Uixó a través del polígono industrial Belcaire.





B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO:

A continuación se detalla el organigrama funcional de FCC ámbito, S.A.U centro de Vall D’Uixó:



El Director de la Delegación designó como responsable de medio ambiente para la actividad desarrollada en las instalaciones de Vall D’Uixó al Jefe de Planta.



C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

La superficie total de la parcela es de 8.353,3 m², de los cuales 5.880,82 m² son edificables.

El Plan Parcial del Parque Industrial del Belcaire fue aprobado por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Vall d'Uixó el 30 de Abril de 1.993.

Las instalaciones existentes respetan, las alineaciones fijadas en el Plan Parcial del Polígono sin perjuicio de que, en aquellos casos en que existe una legislación específica para la colocación de los elementos, se ha respetado ésta si daba lugar a una distancia mayor.

En la actualidad el Centro de Transferencia de Residuos Industriales consta de dos naves, la nave principal o nave de proceso (de 1.200 m²) y una nave abierta de almacenamiento y acopio de residuos (de 611 m²).

La nave principal tiene anexo un edificio de oficinas y un almacén/ taller, en primera planta, sobre el que se ha añadido en 2ª planta un módulo prefabricado de oficinas.

La nave industrial principal está completamente cerrada, subdividida en dos zonas separadas de almacenamiento bajo cubierta común, una primera zona para residuos inflamables y residuos de menor rotación, de 1.050 m²; y otra para residuos de mayor toxicidad e incompatibilidad con el resto de residuos a almacenar, de 150 m².

La otra nave, destinada al almacenamiento y acopio de materiales con un carácter provisional, de 611 m². Es una nave abierta hasta los tres metros desde la solera y con cerramiento de placas de acero galvanizado hasta la cubierta, asimismo de placas de acero galvanizado prelavado y soportada sobre cerchas de celosía a base de perfiles normalizados de acero estructural sobre pilares de acero.

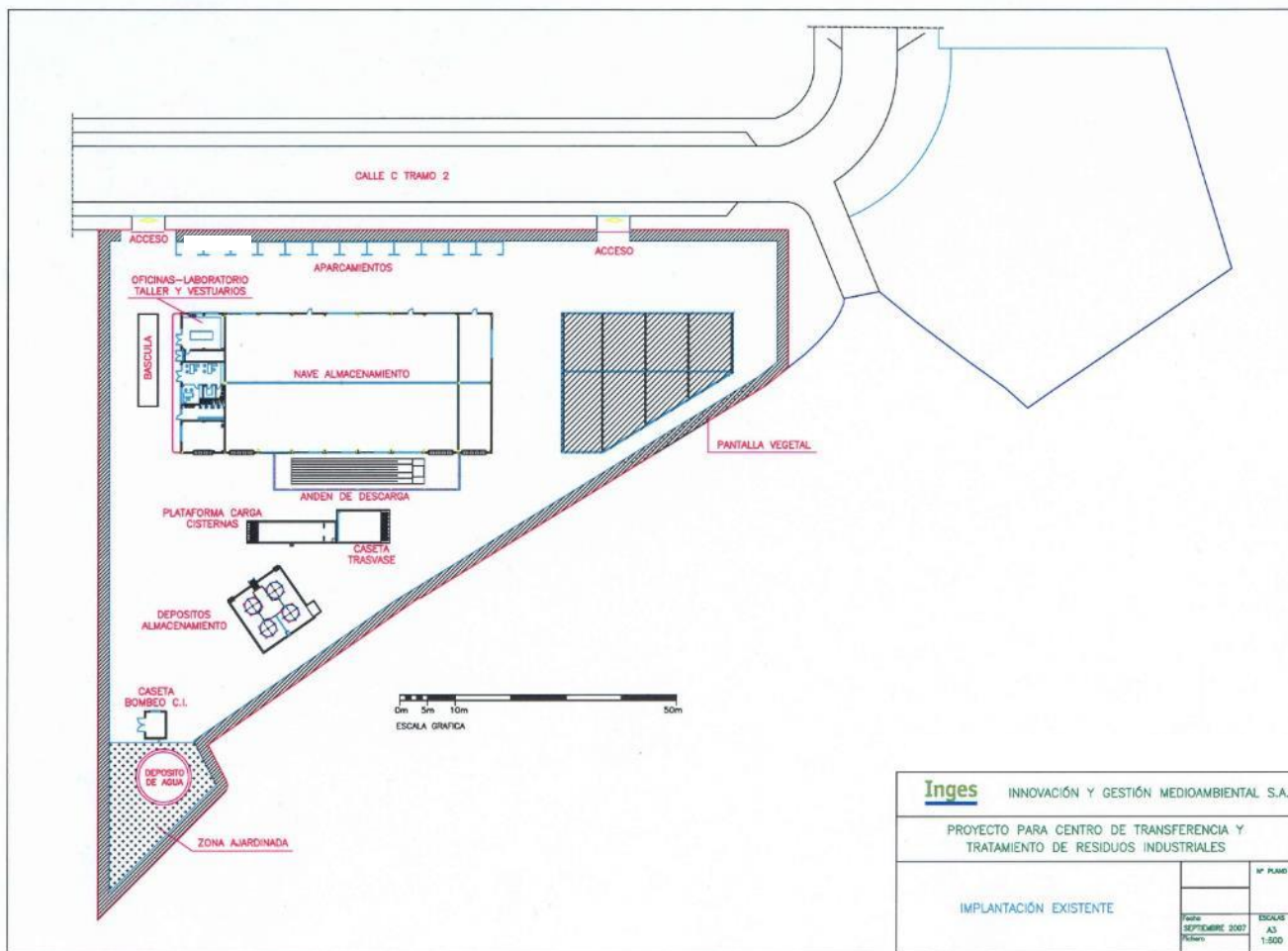
Se dispone de una báscula para peso de camiones; una plataforma de carga de cisternas junto a una caseta de trasvase; un con cubeto para los depósitos de almacenamiento; un depósito de agua componente de la red contra incendios y una caseta para bombas de impulsión del depósito anterior de la red contra incendios.



Además,

existen

4



TOTALES	
Parcela total en m ²	8.353,3
Naves: m ²	2.633,04
Edificio: m ²	235,75
DISTRIBUCION DE NAVES	
Báscula: m ²	60,57
Nave inflamables: m ²	1.050
Nave no inflamables: m ²	150



Plataforma carga cisternas: m ²	64,80
Caseta trasvase: m ²	57,60
Plataforma depósitos almacenamiento: m ²	122,40
Caseta bombeo contra Incendios: m ²	20,00
Depósito de agua: m ²	63,62
Estructura y cubrición: m ²	611,69
DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS	
Laboratorio: m ²	74
Comedor, ducha, vestuario: m ²	30
Despachos: m ²	82
Almacén / taller: m ²	48
Aseos, escaleras, pasillos: m ²	3,75

En cuanto a las condiciones de seguridad, toda la planta ha sido diseñada conforme al Reglamento sobre Almacenamiento de Productos Químicos, especialmente la Instrucción Técnica Complementaria ITC MIE APQ-001.

Nave CTR o nave principal almacén de residuos.

Nave existente de unas dimensiones exteriores 48 x 25 m. con una altura libre de 6,5 m, es decir 1.200 m² de superficie.

La nave está compartimentada y distribuida en dos zonas independientes —diseñadas inicialmente como zona de inflamables y de no inflamables. La nave está diseñada cumpliendo con las características de seguridad de acuerdo a la normativa para almacenar productos inflamables.

Actualmente la nave se distribuye en dos zonas de almacenamiento. La zona I o zona principal, de 1.050 m², y la zona II, zona secundaria, de 150 m².

La zona I de la nave se destina como almacén de transferencia de residuos para aquellos residuos de mayor peligrosidad o cuya rotación sea menor (residuos inflamables, soluciones básicas, ácidas, reactivos de laboratorio, líquido revelador, etc.), que se almacenan en áreas diferenciadas según su naturaleza y atendiendo a criterios de incompatibilidad para su distribución en almacén.



La zona II, de reducidas dimensiones, totalmente compartimentada mediante muro de hormigón y acceso independiente, se destina al almacenamiento de sustancias de mayor toxicidad e incompatibilidad con el resto de residuos a almacenar.

El uso y distribución de la nave actual es la siguiente:

Zona	Uso	Sup. (m ²)	Tipo
Zona I	Recepción y almacenamiento de residuos (sustancias peligrosas con menor rotación)	1050 (42 x 25 m)	Nave cerrada
Zona II	Recepción y almacenamiento de residuos (sustancias de mayor toxicidad e incompatibilidad con resto de residuos)	150 (6 x 25 m)	Nave cerrada

Toda la nave cumple los requisitos de seguridad establecidos por la normativa para el almacenamiento de productos inflamables exigidas por el Real Decreto 656/2017 de almacenamiento de productos químicos y su instrucción técnica complementarias ITC-MIE-APQ-1 para el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.

En la parte central de cada nave existe una canaleta para la recogida de posibles derrames, con pendientes del 1-2% hacia arquetas ciegas de 40 x 40 x 40 cm. Cerrando los accesos o salidas de la nave también existen badenes de contención, de 10 cm de altura, de forma que la propia nave forme un cubeto de contención de líquidos y que frenen la posible salida de derrames de la nave al exterior.

Para la ventilación de la nave se dispone, en la cubierta, de aireadores estáticos (CSI mod. MPM 500) y, en la parte baja de las fachadas, de rejillas, de forma que se produzcan al menos 6 renovaciones por hora del aire interior.

Toda la instalación eléctrica de la nave, exceptuada la correspondiente a la zona de oficinas y servicios es de tipo antideflagrante, según los correspondientes proyectos de acuerdo con la normativa vigente, en especial la MI- BT - 26.

Nave de almacenamiento y acopio de materiales con un carácter provisional

Nave cubierta de 611 m² destinada a la recepción, acondicionamiento y almacenamiento temporal de residuos, para su agrupamiento y reexpedición a otras plantas de tratamiento de residuos autorizadas.

Zona	Uso	Sup. (m ²)	Tipo
Zona de acondicionamiento y almacenamiento temporal de residuos	Recepción, acondicionamiento y almacenamiento de residuos (CTR) de gestión externa	611,69	Nave abierta

Oficinas y vestuarios

En el lateral Este de la nave, y adosada a ella, se encuentra el edificio de oficinas y servicios, en una sola planta de 4 m. de altura y con un área total de 200 m², con la siguiente distribución:

- Oficinas. 52 m², incluye una sala de archivo.
- Servicios higiénicos. 3,75 m², ampliables mediante módulos exteriores homologados para el cumplimiento de la normativa vigente.
- Laboratorio. 72 m², incluye una zona para almacén de muestras (no se utiliza desde

2020



01/01/2012

- Taller de mantenimiento. 48 m², dispone de una puerta de 3 x 3 m.
- Vestuarios de personal. 30 m²
- Ampliable mediante módulos exteriores homologados para el cumplimiento de la normativa vigente: se ha añadido un módulo de oficinas prefabricadas, colocado sobre el forjado existente del edificio de laboratorio y oficinas. Se accede a él desde una escalera lateral.

Instalación de Protección Contraincendios

En la actividad se disponen las siguientes instalaciones de protección contra incendios, cuyo diseño, ejecución, recepción, mantenimiento, materiales, componentes y equipos cumple lo establecido en su reglamentación específica cumpliendo holgadamente con el abastecimiento de agua contra incendios y el caudal mínimo y tiempo de autonomía necesario.

La instalación contra incendios consta de los siguientes elementos:

- Depósito de almacenamiento de agua para garantizar el suministro de agua en caso de un incendio, se dispone de un depósito elevado, de una capacidad de 190 m³, con alimentación directa desde la red del polígono, conexión al grupo de bombeo contra incendios, tubería de rebose, detector de nivel, etc.
- Equipo de bombeo y caseta. Se encuentra al lado del depósito de agua, dentro de una caseta de 5x4 m. y 3 m. En su interior se ubica el equipo de bombeo de características:

DATOS TECNICOS DE SERVICIO	Punto nominal		Punto de sobrecarga	
	Q (m ³ /hr)	H (m.c.a.)	Q (m ³ /hr)	H (m.c.a.)
B. principal eléctrica	120	75	168	52,5
B. principal diesel	120	75	168	52,5

El equipo está formado por una bomba Jockey, de 4 CV, y dos bombas principales, una con motor eléctrico y otra con motor de gasoil, ambas de 60 CV

Además, repartidas por las instalaciones se cuenta con los siguientes medios de extinción:

- 11 Extintores de 12 Kg. de polvo seco, 144 B
- 2 Carros extintores de 50 Kg. de polvo seco, 144 B
- 6 Extintores de CO₂
- 6 Bocas de incendio equipadas de 45 mm, con 20 m. de manguera c/u, con válvula de aislamiento, manómetro y boquilla de tres efectos.
- 4 Hidrantes de columna seca, de 100 mm. Servicios generales.

Muelle para carga y descarga

A un metro del lateral Sur de la nave, a un metro de distancia, se ubica un muelle de descarga de 22x4,5 m., protegido mediante un tejado soportado en la nave. En su extremo Este, y también protegido por el tejado anterior, se ubica un andén nivelador hidráulico, para facilitar la maniobra de carga y descarga de los camiones que accedan a la planta con bidones, o pallets.

Báscula

Está situada en la entrada de la parcela, de tipo elevado, de las siguientes características:



- Capacidad: 60 t.
- Graduación: 10 kg.
- Plataforma: 18 x 3,0 m.

Se manejará mediante un ordenador situado en el edificio de oficinas.

Plataforma de carga de cisternas.

Es una plataforma de hormigón armado situada entre los depósitos y la nave de almacenamiento, su objeto es que se sitúen los camiones cisterna para el transporte de los materiales almacenados en los depósitos, durante las operaciones de carga y descarga de los mismos. En el lateral más cercano se halla un dado de hormigón de 70x70x50, de anclaje del soporte de la tubería de carga de las cisternas.

Cubeto para depósitos de almacenamiento exteriores

Existe un cubeto de retención para los 4 depósitos verticales de almacenamiento. Está formado por bloques de hormigón armado de 20 cm de espesor y 50 cm de altura, con un volumen de retención de 59,4 m³. El conjunto del cubeto (solera y paredes) está impermeabilizado. La solera es de hormigón, de 20 cm de espesor, con fratasado mecánico en su superficie. Dispone de canaleta de recogida de posibles derrames, que desemboca en una arqueta de 0,6 x 0,6 m., situada en uno de los laterales.

Caseta de trasvase de bidones.

Es una caseta de 48 m² de superficie, cuya solera forma un cubeto de retención, para realizar el trasvase desde los bidones a los depósitos de almacenamiento.

En su interior se ubican los siguientes equipos:

- 1 motobomba para la carga y descarga de camiones cisterna, de características.
 - Autoaspirantes y reversibles
 - Caudal: 25 m³/hr
 - Presión: 2 bar
 - Motor: 7,5 CV
- 2 filtros de canasto
 - Cuerpo de hierro fundido
 - Canastillo de acero AISI. 316

Vallado y accesos.

Para impedir el acceso a la planta, tanto a personas no autorizadas como a animales, se encuentra completamente vallada mediante un cerco metálico de 2 m. de altura. En su parte delantera, la valla está colocada sobre un murete de bloques de hormigón de 50 cm. de altura.

Red general de Saneamiento.

La instalación dispone de una red de saneamiento que diferencia las aguas pluviales, de las sanitarias, que va a parar a la red separativa de que dispone el propio polígono industrial.

No existe vertido de aguas industriales, ya que la actividad no genera aguas industriales y existen medios de retención para evitar la salida de posibles derrames de residuos y aguas industriales.

Las aguas del polígono van a parar a la estación depuradora municipal que se encuentra muy próxima, entre el polígono Belcaire y el polígono La Mezquita.



D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Línea de transferencia. (R13/D15)

Los procesos de fabricación hacen uso de numerosos productos, unos son materias primas, otros subproductos intermedios y, otros, productos ya terminados, que hay que retirar del proceso productivo, o de los circuitos de comercialización, bien por no adaptarse estrictamente a las normas de fabricación, bien por no tener la calidad deseada, o simplemente por ser productos caducados u obsoletos, así llegan a ser residuos.

La transferencia consiste en la recepción, análisis, clasificación, y agrupamiento por categorías, de tales residuos, de forma que se pueda proceder a su reciclado, o a su eliminación en condiciones ambientales correctas.

Para el primero de los casos, cuando el reciclado se considera posible, se ha implantado un sistema de trabajo que, mediante el conocimiento a fondo de los distintos procesos industriales, permite la selección de los residuos o subproductos para su utilización como materias primas o secundarias en otro proceso completamente distinto. Para ello ha creado un banco de datos que relaciona los residuos con los procesos en que potencialmente puedan usarse.

Cuando no sea posible la gestión de residuos a través de la reutilización o reciclado tendrá que optarse por la eliminación.

La empresa dispone de salida a gestores autorizados para cada residuo.

Los residuos a gestionar no se limitan exclusivamente a los de procedencia industrial, sino que también se reciben y gestionan residuos peligrosos domésticos, que se recogen en los Ecoparques que la Administración Pública está instalando en las distintas Comarcas y que, por su composición y propiedades, pueden asimilarse a aquellos.

También se contempla, como parte de la actividad, la recuperación de los materiales procedentes de los CARV, es decir los centros de reciclaje de automoción, tales como filtros, baterías, etc.

De una forma general, se puede resumir el esquema del desarrollo de la actividad en las siguientes líneas:

- Los trámites previos de caracterización y admisión del residuo, incluida la emisión del Contrato de Tratamiento de Residuos —documento interno de las instalaciones que contiene los Datos de aceptación—.
- Los trámites de recepción/devolución del residuo, que incluye los protocolos de control administrativo y los ensayos que hace el laboratorio externo para verificar que el residuo que se está recibiendo coincide con lo que contiene el Contrato de Tratamiento de Residuos.
- Clasificación, en su caso reagrupamiento y almacenamiento de los residuos, de acuerdo con las instrucciones del laboratorio y las indicaciones de las fichas de seguridad química.
- Reenvío del residuo a recuperación y/o eliminación.

El reagrupamiento de los residuos es la razón de ser de un Centro de Transferencia pues racionaliza los costes de transporte y tratamiento a la vez que —gracias al factor de escala— posibilita en muchos casos el reciclado. Los criterios que se siguen para la realización práctica de las operaciones de reagrupamiento dependen de las características de los productos, cantidades, periodicidad, forma de envase, etc.

En el caso de equipos mecánicos o eléctricos, como los procedentes de los CARV, se ha establecido una rutina de desmontaje de los mismos, para aprovechar las piezas apropiadas, recogiendo los



fluidos —por ejemplo, aceites procedentes de los filtros o ácidos, procedentes de las baterías— de forma correcta, y almacenando posteriormente cada uno de los componentes, de acuerdo con sus características físicas y/o químicas, en espera de su envío final.

Diagrama de proceso.



Admisión de residuos para transferencia.

Todo residuo que se admita ha debido sufrir previamente un proceso cuyos objetivos son, en primer lugar, conocer precisamente qué composición tiene, o sea: caracterizarlo; en segundo lugar, averiguar su gestión correcta y, en tercer lugar, qué pruebas o análisis debe hacerse al residuo en sucesivas ocasiones —al recibirlo en las instalaciones— para reconocer que se trata exactamente del mismo residuo que se ha caracterizado.

La caracterización del residuo.

La caracterización es el primer paso para la gestión de un residuo. El productor del residuo se pone en contacto con las instalaciones para consultar si el residuo puede ser admisible y, de existir esa posibilidad, deberá aportar tanto los datos del proceso en que se produce como la composición del residuo, así como instrucciones, si es el caso, para su manipulación segura, incluyendo las fichas internacionales de seguridad química de las sustancias que compongan el residuo.

Al mismo tiempo, según la naturaleza del residuo a almacenar y para determinar el tratamiento y gestor final al que ha de transferirse, se puede requerir el envío a las instalaciones una muestra representativa del residuo a gestionar.



Lo normal será que, durante el proceso de oferta del residuo y su caracterización sea necesario efectuar alguna visita a las instalaciones del productor para constatar el proceso de fabricación en que se produce el residuo y aconsejar al productor sobre aspectos como la segregación y el envasado del residuo a los efectos de hacer más cómoda y segura su gestión posterior.

El Contrato de Tratamiento de Residuos (documento de admisión del residuo).

Una vez comprobado que el residuo se puede admitir en las instalaciones, determinando la gestión posterior hacia otros gestores para su tratamiento final, se proporciona al productor el Contrato de Tratamiento de Residuos (formato que sustituye al anterior Documento de Aceptación), que es el documento contractual entre el productor y las instalaciones. Este documento contendrá un código de identificación del residuo que, en lo sucesivo, servirá para cualquier trato posterior y recogerá las condiciones de admisión de dicho residuo.

El Contrato de Tratamiento de Residuos ha de contener todos los datos que son relevantes, tanto para el productor como para las instalaciones, de forma que identifica al residuo de una forma unívoca e inequívoca, su composición y las instrucciones para el transporte y manejo, así como las medidas de seguridad para su manipulación reflejo de las contenidas en las fichas internacionales de seguridad química.

Contendrá los datos necesarios para efectuar el control de aceptación, la manipulación y almacenamiento dentro de las instalaciones, con instrucciones sobre los equipos de protección individual a emplear por los operarios.

La aceptación de los residuos.

Para aceptar un residuo, primero se comprobará que la documentación que le acompaña es la que requiere la legislación autonómica y nacional al respecto.

Conformes los datos administrativos y los físicos del envío —peso, número de recipientes, etc. —, se procederá a tomar una muestra significativa del envío; en el caso de la transferencia existirán los protocolos de muestreo sean sólidos o líquidos, y, antes de tomar la muestra deberán previamente de homogenizarse dentro del recipiente que les contiene.

Cada residuo contiene unos datos o parámetros de aceptación, recogidos en el Contrato de Tratamiento de Residuos. Estos son una serie de parámetros característicos del residuo a verificar de forma que, en un tiempo razonablemente corto para no prolongar excesivamente el plazo de espera de los vehículos de transporte, quede verificado que el residuo que se recibe coincide con el del Contrato de Tratamiento, todo ello sin que presuponga la realización, o no, de otros análisis complementarios posteriores.

Descarga y almacenamiento.

Descarga y almacenamiento para transferencia.

Los residuos que llegan a las instalaciones para su transferencia ya se analizaron y caracterizaron previamente durante la tramitación del Contrato de Tratamiento de Residuos y, por lo tanto, se conoce su composición, características, y demás datos necesarios. Incluso, previamente a su llegada, se conocerá el destino de su reexpedición.

Cuando se trata de productos químicos, habitualmente se reciben en envases normalizados, tales como bidones de diferentes tamaños, garrafas, etc., los cuales llegan a la zona de carga-descarga situada en la nave, donde se procede inmediatamente a la comprobación de la carga y, en caso de conformidad, a su distribución en la nave de almacenamiento, en los depósitos exteriores o en la zona de trabajo destinada a los residuos de automoción.



Para el almacenamiento en CTR cada residuo debe ir etiquetado y se comprobará que los envases reúnan las medidas de seguridad necesarias, teniendo en cuenta el Reglamento de almacenamiento de productos químicos en cuanto a compatibilidad, volumen y distancias de seguridad.

Si algún envase llega deteriorado, o su estado no mereciese la suficiente confianza, se trasvasa a otro recipiente en correctas condiciones, antes de su almacenamiento.

Si se trata de residuos a almacenar en los tanques exteriores se trasvasan a dichos tanques mediante los equipos de bombeo, ubicados en la caseta con cubeto que contiene los equipos de trasvase.

Una vez depositados en los lugares de almacenamiento, se mantendrán acumulados hasta su reenvío al correspondiente gestor externo autorizado para su gestión final.

Se lleva un registro de entradas, salidas y control de stock en almacén. El control de este funcionamiento exige el que, en todo momento, se conozcan:

- Tipo de producto y sus características.
- Procedencia con sus cantidades y tipos de envases.
- Situación en el almacén.
- Cantidades existentes para cada destino previsto.

Reexpedición de residuos a centro gestor externo

Los residuos se almacenan y agrupan en las diferentes zonas de almacenamiento, atendiendo a su naturaleza y características. Cuando las cantidades almacenadas sean suficientes para completar un transporte, se reexpedirán a otros gestores o plantas de tratamiento debidamente autorizadas.

Se llevará un control y una planificación de las recogidas y entradas, y en base a ello se planifican las salidas de residuo de almacén y generados en los procesos de tratamiento.

Con la antelación necesaria se notificará la salida de cada tipo de residuo, especificando cantidades a gestionar y planta de destino.

Según la naturaleza del residuo y su acondicionamiento se emplearán diferentes vehículos para su transporte. Pudiendo emplearse:

- Camiones portacontenedores, para residuos sólidos a granel
- Camiones plataforma, para residuos en big-bags o envasados y agrupados sobre pallets
- Camiones cisterna, para carga de residuos líquidos de tanques de almacenamiento

Cada salida de residuo irá acompañada de la documentación necesaria: Documentos de Control y Seguimiento (DCS) (Documentos de Identificación) y documentación ADR del transporte.

Una vez cargado el residuo se pesará, firmará la documentación necesaria y guardará las copias de los DCS pertenecientes al centro, para el control y archivo de documentación.

Registro de operaciones.

Se lleva un registro, tanto de entradas como de salidas, con los números de DCS, peso de residuos, productores y gestores finales. Anualmente se realiza un balance de stock almacenado en almacén y se recopilan todos estos datos, presentándose ante el órgano ambiental competente la Memoria Anual de Gestores de Residuos No Peligrosos; mientras que para los RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) se presenta la Memoria Anual de Gestores de RAEE.



Actualmente no es necesaria la presentación de la Memoria Anual de Gestión de residuos Peligrosos, ya que toda la documentación queda informatizada y recogida a través del sistema de tramitación telemática de documentación ADCR.

Descripción de las condiciones de almacenamiento y capacidad de la instalación.

La línea de transferencia se compone de los servicios y las zonas de almacenamiento de los residuos entre su recepción y la expedición a los gestores que procederán al reciclado, valorización y/o eliminación.

En cualquiera de los casos no se contempla en esta línea la realización de transformaciones, procesos intermedios o tratamientos.

El proceso seguido por los residuos en la línea de transferencia es el siguiente:

Tras la inspección previa, los residuos se descargan en el muelle de descarga. El control y acondicionamiento se realiza en la nave exterior de almacenamiento y acopio de material. La manipulación y acondicionamiento de los residuos se realiza de manera individual, separándose cada tipo en cada lugar habilitado para ello sin mezclarse entre sí, de manera que existen zonas de almacenamiento específicas para cada tipología de residuo.

En relación con el almacenamiento, podrá efectuarse, bien en envases de diversas características: residuos envasados en contenedores de 1 m³, big-bags, bidones, etc., sólidos a granel en contenedores metálicos y en depósitos aéreos para líquidos a granel.

Como se ha comentado anteriormente, se sigue un proceso de admisión, verificación del residuo recibido y clasificación, además de llevar un control y planificación de entradas y salidas.

Las diferentes zonas de almacenamiento con que cuenta la instalación se distribuyen de la siguiente manera:

Nave principal de almacenamiento de residuos:

Destinada al almacenamiento de residuos peligrosos de mayor peligrosidad o menor rotación, zona I; y sustancias de mayor toxicidad e incompatibilidad con resto de residuos, zona II.

Acondicionamiento: residuos envasados (GRG's, big-bags, bidones, jerricanes, cajas, etc...) sobre pallets

Forma de almacenamiento:

- En estanterías de almacenamiento (capacidad 120 pallets, zona I)
- Pallets/big-bags distribuidos en áreas de almacenamiento según su naturaleza (capacidad 420 pallets, zona I y II)

Dentro de esta nave, el almacenamiento de productos inflamables se realiza colocando los pallets con bidones en estanterías, que serán de 3 alturas para los productos de clase B, y de 4 para los de clase C y D, de forma que se respeten las alturas y el volumen máximo de almacenamiento fijado por la ITC MIE-APQ - 001. En el caso de los productos inertes, que se colocarán intercalados entre los anteriores, no existe limitación de alturas, pero, por cuestiones de logística, sólo se emplearán 4 alturas como en el caso de los C y D. Entre estas zonas se establecerán las correspondientes superficies para pasillos, accesos, etc.



Nave exterior para acondicionamiento y almacenamiento de residuos:

Destinada a la descarga, acondicionamiento de residuos y al almacenamiento de residuos de menor peligrosidad (peligrosos, no peligrosos y RAEE)

Acondicionamiento: residuos envasados (GRG's, big-bags, bidones, jerricanes, cajas, etc.) sobre pallets.
Forma de almacenamiento: big-bags o pallets distribuidos en áreas de almacenamiento según su naturaleza.

Capacidad:

- Residuos peligrosos: 250 pallets
- Residuos no peligrosos: 50 pallets
- RAEE: 15 pallets

Depósitos exteriores de almacenamiento de residuos líquidos industriales:

Acondicionamiento: a granel (residuos líquidos)

Forma de almacenamiento: 4 depósitos de 46 m³ (184 m³, en interior cubeto retención de hormigón armado)

Tipo: metálicos, de tipo atmosférico.

Capacidad: 46 m³.

Dimensiones: diámetro: 2.900 mm;

Altura total (inc. patas): 9.350 mm;

Equipamiento: boca de hombre, entradas para nivel y tres bocas de purga; barandilla perimetral en coronación de 1 m. de altura;

Patas: ignifugadas.

El trasvase a los depósitos se realiza desde bidones o GRG's, mediante bomba de trasvase con motor antideflagrante de 5,5 kW y rodete anti-atascos, situadas en la caseta de trasvase de bidones.

Previo al trasvase cuenta con filtro de 2 m³ de capacidad con malla intercambiable de desbaste para seleccionar la luz adecuada y con medidor de 3 niveles por ultrasonidos de mínima, trabajo y máxima conectados al cuadro para control y paro automático de las bombas y señal acústica de alarma;

Zona almacenamiento exterior:

Forma de almacenamiento: contenedores metálicos de 30 m³

Neumáticos fuera de uso: 2 contenedores de 30 m³

Residuos no peligrosos: 2 contenedores de 30 m³

Como ya se ha indicado en la descripción de las instalaciones, las zonas de almacenamiento de residuos peligrosos disponen de las pertinentes condiciones de ventilación necesarias y medidas de protección que eviten la salida al exterior de posibles derrames. Dentro de cada área se señalizan las diferentes zonas de almacenamiento de cada tipo de residuo, atendiendo a su naturaleza y compatibilidad con otros residuos almacenados.



Cada residuo debe ir etiquetado y se comprobará que los envases reúnan las medidas de seguridad necesarias, teniendo en cuenta el Reglamento de almacenamiento de productos químicos en cuanto a compatibilidad, volumen y distancias de seguridad.

Tras el reagrupamiento de los residuos en el CTR, planificando y notificando las salidas con la antelación necesaria, los residuos de gestión externa se reexpiden a otros gestores o plantas de tratamiento debidamente autorizadas, acompañados de la documentación necesaria (Documento de Control y Seguimiento –Documento de Identificación- y documentación ADR para residuos peligrosos y Hoja de Seguimiento de residuos para residuos no peligrosos) para su control y registro.

Resumen de capacidad máxima de almacenamiento de residuos en la instalación.

La capacidad máxima de almacenamiento de residuos del total de las zonas de almacenamiento de la instalación se recoge en la siguiente tabla:

Capacidad máxima Almacenamiento de Residuos Industriales			
Residuos almacenados en Centro Transferencia para su reexpedición a otras plantas de tratamiento autorizadas (R13/D15)	Total (t)	RP (t)	RNP (t)
Nave CTR:			
Estanterías	120	120	
Residuos paletizados en zonas almacenamiento señalizadas	420	400	20
Nave abierta almacenamiento y acopio residuos:			
Residuos industriales	300	250	50
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	15	7	8
Zona exterior:			
2 Contenedores de neumáticos	8		8
2 Contenedores para No Peligrosos	10		10
Depósitos exteriores:			
4 depósitos x 46 m ³	184	184	
	Total	RP	RNP
Total capacidad máxima almacenamiento:	1.057 t	961 t	96 t



3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION IMPLANTADO

El Sistema de Calidad y Gestión Ambiental del Centro de Transferencia FCC Ámbito, S.A.U. Vall D’Uixó implantado conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y 14001:2015 y el Reglamento Europeo (CE) 1221/2009 (EMAS III) (modificado por el Reglamento UE 2017/1505 y el Reglamento UE 2018/2026) ha tenido como base la necesaria protección al medio ambiente así como la prevención de la contaminación y aplicación del principio de jerarquía de los residuos con el fin de promover un uso sostenible de los recursos, que en este caso serían los residuos gestionados, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades como palanca de mejora del sistema de gestión.

Para realizar esta Declaración, el Centro de Transferencia FCC Ámbito, S.A.U. Vall D’Uixó ha tenido en cuenta el Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental (MPGA), los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos.

En este sentido, si bien, la organización se encuentra focalizada en la gestión de residuos industriales, si se reciben residuos domésticos procedentes de puntos limpios, como, por ejemplo, residuos de equipos eléctricos y electrónicos o pilas y acumuladores, de forma que se ha considerado el flujo de residuos urbanos sólidos.

A continuación, se indican las mejores prácticas de gestión ambiental que se han implantado:

- Zonas de almacenamiento de residuos con superficie estanca pavimentadas y canalización del agua de pluviales.
- Adquisición de dos nuevas carretillas elevadoras más seguras y eficientes.

Asimismo, tal como indica el DRS, se ha tenido en consideración otros documentos de referencias pertinentes sobre mejoras prácticas como, por ejemplo, los documentos relativos a prevención y control integrados de la contaminación o eficiencia energética. Nuestro Sistema de Gestión Ambiental consta de los siguientes elementos:

1. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN
2. LIDERAZGO
3. PLANIFICACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN
4. APOYO
5. OPERACIÓN
6. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
7. MEJORA



Este sistema documental sirve como base para la buena implementación, mantenimiento, y mejora continuada del sistema de gestión de la organización.



En los procesos que han sido necesarios, se han definido indicadores para poder realizar el seguimiento, la medición, y análisis, y la implementación de las acciones que proporcionen la mejora continua. El funcionamiento del sistema de gestión ambiental se estructura mediante procedimientos generales y de control ambiental. Cada procedimiento define la metodología de ejecución de aquellas actividades que se consideran básicas en la actividad.

El objetivo del sistema es impulsar el principio de gestión basado en el enfoque a procesos, que la empresa cumpla con los principales requisitos para comprensión de los procesos, las leyes, normas y compromisos aplicables suscritos por la misma o por la Dirección.

La mejora continua de este Sistema se basa en su revisión y evaluación periódica para la identificación de oportunidades de mejora y su implementación. La implantación del Sistema ha supuesto que la organización:

- ❖ Establezca una política de gestión enfocada hacia la mejora continua desde el compromiso de la Dirección.
- ❖ Determine el contexto interno y externo que pueda afectar a la capacidad de FCC ámbito, S.A.U. centro de Vall D'Uixó para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental. Este análisis se ha realizado en la última revisión del Sistema por Dirección de cara al 2020, utilizando además como apoyo al análisis un DAFO (análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).



- ❖ Determine los aspectos ambientales conforme a sus actividades, productos y servicios considerando además los aspectos ambientales asociados a las distintas etapas del ciclo de vida.
- ❖ Identifique las partes interesadas, con sus necesidades y expectativas.
- ❖ Se reduzca de la probabilidad de riesgos ambientales, como emisiones, vertidos y otros accidentes; velar por la protección de los medios naturales, preservando los recursos y minimizando los riesgos ambientales de los procesos desarrollados en sus centros de trabajo, fundamentando su actuación en valores éticos, humanos y sociales.
- ❖ Se incluye en el alcance de los objetivos estratégicos cuestiones ambientales en la gestión de la organización y del aumento de la participación de la directiva y los empleados en la gestión ambiental.
- ❖ Reducción de costes mediante procesos más eficaces (reducción del consumo y minimización del tratamiento de residuos y efluentes).
- ❖ Tiene un plan específico de formación que incluye la sensibilización y capacitación de todo su personal hacia prácticas responsables con el medio ambiente.



Fecha expiración: 02/12/2022



Fecha expiración: 02/12/2022



AENOR
Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad

ER-0487/2008
Anexo al Certificado

Establecimientos: FCC ÁMBITO SAI
(A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z. AA. AB. AC. AD. AE. AF. AG. AH. AI. AJ. AK. AL. AM. AN. AO. AP. AQ. AR. AS. AT. AU. AV. AW. AX. AY. AZ. BA. BB. BC. BD. BE. BF. BG. BH. BI. BJ. BK. BL. BM. BN. BO. BP. BQ. BR. BS. BT. BU. BV. BW. BX. BY. BZ. CA. CB. CC. CD. CE. CF. CG. CH. CI. CJ. CK. CL. CM. CN. CO. CP. CQ. CR. CS. CT. CU. CV. CW. CX. CY. CZ. DA. DB. DC. DD. DE. DF. DG. DH. DI. DJ. DK. DL. DM. DN. DO. DP. DQ. DR. DS. DT. DU. DV. DW. DX. DY. DZ. EA. EB. EC. ED. EE. EF. EG. EH. EI. EJ. EK. EL. EM. EN. EO. EP. EQ. ER. ES. ET. EU. EV. EW. EX. EY. EZ. FA. FB. FC. FD. FE. FF. FG. FH. FI. FJ. FK. FL. FM. FN. FO. FP. FQ. FR. FS. FT. FU. FV. FW. FX. FY. FZ. GA. GB. GC. GD. GE. GF. GG. GH. GI. GJ. GK. GL. GM. GN. GO. GP. GQ. GR. GS. GT. GU. GV. GW. GX. GY. GZ. HA. HB. HC. HD. HE. HF. HG. HH. HI. HJ. HK. HL. HM. HN. HO. HP. HQ. HR. HS. HT. HU. HV. HW. HX. HY. HZ. IA. IB. IC. ID. IE. IF. IG. IH. II. IJ. IK. IL. IM. IN. IO. IP. IQ. IR. IS. IT. IU. IV. IW. IX. IY. IZ. JA. JB. JC. JD. JE. JF. JG. JH. JI. JJ. JK. JL. JM. JN. JO. JP. JQ. JR. JS. JT. JU. JV. JW. JX. JY. JZ. KA. KB. KC. KD. KE. KF. KG. KH. KI. KJ. KL. KM. KN. KO. KP. KQ. KR. KS. KT. KU. KV. KW. KX. KY. KZ. LA. LB. LC. LD. LE. LF. LG. LH. LI. LJ. LK. LL. LM. LN. LO. LP. LQ. LR. LS. LT. LU. LV. LW. LX. LY. LZ. MA. MB. MC. MD. ME. MF. MG. MH. MI. MJ. MK. ML. MM. MN. MO. MP. MQ. MR. MS. MT. MU. MV. MW. MX. MY. MZ. NA. NB. NC. ND. NE. NF. NG. NH. NI. NJ. NK. NL. NM. NO. NP. NQ. NR. NS. NT. NU. NV. NW. NX. NY. NZ. OA. OB. OC. OD. OE. OF. OG. OH. OI. OJ. OK. OL. OM. ON. OO. OP. OQ. OR. OS. OT. OU. OV. OW. OX. OY. OZ. PA. PB. PC. PD. PE. PF. PG. PH. PI. PJ. PK. PL. PM. PN. PO. PP. PQ. PR. PS. PT. PU. PV. PW. PX. PY. PZ. QA. QB. QC. QD. QE. QF. QG. QH. QI. QJ. QK. QL. QM. QN. QO. QP. QQ. QR. QS. QT. QU. QV. QW. QX. QY. QZ. RA. RB. RC. RD. RE. RF. RG. RH. RI. RJ. RK. RL. RM. RN. RO. RP. RQ. RR. RS. RT. RU. RV. RW. RX. RY. RZ. SA. SB. SC. SD. SE. SF. SG. SH. SI. SJ. SK. SL. SM. SN. SO. SP. SQ. SR. SS. ST. SU. SV. SW. SX. SY. SZ. TA. TB. TC. TD. TE. TF. TG. TH. TI. TJ. TK. TL. TM. TN. TO. TP. TQ. TR. TS. TT. TU. TV. TW. TX. TY. TZ. UA. UB. UC. UD. UE. UF. UG. UH. UI. UJ. UK. UL. UM. UN. UO. UP. UQ. UR. US. UT. UV. UW. UX. UY. UZ. VA. VB. VC. VD. VE. VF. VG. VH. VI. VJ. VK. VL. VM. VN. VO. VP. VQ. VR. VS. VT. VU. VW. VX. VY. VZ. WA. WB. WC. WD. WE. WF. WG. WH. WI. WJ. WK. WL. WM. WN. WO. WP. WQ. WR. WS. WT. WU. WV. WW. WX. WY. WZ. XA. XB. XC. XD. XE. XF. XG. XH. XI. XJ. XK. XL. XM. XN. XO. XP. XQ. XR. XS. XT. XU. XV. XW. XX. XY. XZ. YA. YB. YC. YD. YE. YF. YG. YH. YI. YJ. YK. YL. YM. YN. YO. YP. YQ. YR. YS. YT. YU. YV. YW. YX. YY. YZ. ZA. ZB. ZC. ZD. ZE. ZF. ZG. ZH. ZI. ZJ. ZK. ZL. ZM. ZN. ZO. ZP. ZQ. ZR. ZS. ZT. ZU. ZV. ZW. ZX. ZY. ZZ.

Fecha de primera emisión: 2008-04-18
Fecha de última emisión: 2019-12-02
Fecha de expiración: 2022-12-02

Rafael GARCÍA MERLO
Director General

Fecha expiración: 02/12/2022

AENOR
Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad

ER-0487/2008
Anexo al Certificado

Establecimientos: FCC ÁMBITO SAI
(A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z. AA. AB. AC. AD. AE. AF. AG. AH. AI. AJ. AK. AL. AM. AN. AO. AP. AQ. AR. AS. AT. AU. AV. AW. AX. AY. AZ. BA. BB. BC. BD. BE. BF. BG. BH. BI. BJ. BK. BL. BM. BN. BO. BP. BQ. BR. BS. BT. BU. BV. BW. BX. BY. BZ. CA. CB. CC. CD. CE. CF. CG. CH. CI. CJ. CK. CL. CM. CN. CO. CP. CQ. CR. CS. CT. CU. CV. CW. CX. CY. CZ. DA. DB. DC. DD. DE. DF. DG. DH. DI. DJ. DK. DL. DM. DN. DO. DP. DQ. DR. DS. DT. DU. DV. DW. DX. DY. DZ. EA. EB. EC. ED. EE. EF. EG. EH. EI. EJ. EK. EL. EM. EN. EO. EP. EQ. ER. ES. ET. EU. EV. EW. EX. EY. EZ. FA. FB. FC. FD. FE. FF. FG. FH. FI. FJ. FK. FL. FM. FN. FO. FP. FQ. FR. FS. FT. FU. FV. FW. FX. FY. FZ. GA. GB. GC. GD. GE. GF. GG. GH. GI. GJ. GK. GL. GM. GN. GO. GP. GQ. GR. GS. GT. GU. GV. GW. GX. GY. GZ. HA. HB. HC. HD. HE. HF. HG. HH. HI. HJ. HK. HL. HM. HN. HO. HP. HQ. HR. HS. HT. HU. HV. HW. HX. HY. HZ. IA. IB. IC. ID. IE. IF. IG. IH. II. IJ. IK. IL. IM. IN. IO. IP. IQ. IR. IS. IT. IU. IV. IW. IX. IY. IZ. JA. JB. JC. JD. JE. JF. JG. JH. JI. JJ. JK. JL. JM. JN. JO. JP. JQ. JR. JS. JT. JU. JV. JW. JX. JY. JZ. KA. KB. KC. KD. KE. KF. KG. KH. KI. KJ. KL. KM. KN. KO. KP. KQ. KR. KS. KT. KU. KV. KW. KX. KY. KZ. LA. LB. LC. LD. LE. LF. LG. LH. LI. LJ. LK. LL. LM. LN. LO. LP. LQ. LR. LS. LT. LU. LV. LW. LX. LY. LZ. MA. MB. MC. MD. ME. MF. MG. MH. MI. MJ. MK. ML. MM. MN. MO. MP. MQ. MR. MS. MT. MU. MV. MW. MX. MY. MZ. NA. NB. NC. ND. NE. NF. NG. NH. NI. NJ. NK. NL. NM. NO. NP. NQ. NR. NS. NT. NU. NV. NW. NX. NY. NZ. OA. OB. OC. OD. OE. OF. OG. OH. OI. OJ. OK. OL. OM. ON. OO. OP. OQ. OR. OS. OT. OU. OV. OW. OX. OY. OZ. PA. PB. PC. PD. PE. PF. PG. PH. PI. PJ. PK. PL. PM. PN. PO. PP. PQ. PR. PS. PT. PU. PV. PW. PX. PY. PZ. QA. QB. QC. QD. QE. QF. QG. QH. QI. QJ. QK. QL. QM. QN. QO. QP. QQ. QR. QS. QT. QU. QV. QW. QX. QY. QZ. RA. RB. RC. RD. RE. RF. RG. RH. RI. RJ. RK. RL. RM. RN. RO. RP. RQ. RR. RS. RT. RU. RV. RW. RX. RY. RZ. SA. SB. SC. SD. SE. SF. SG. SH. SI. SJ. SK. SL. SM. SN. SO. SP. SQ. SR. SS. ST. SU. SV. SW. SX. SY. SZ. TA. TB. TC. TD. TE. TF. TG. TH. TI. TJ. TK. TL. TM. TN. TO. TP. TQ. TR. TS. TT. TU. TV. TW. TX. TY. TZ. UA. UB. UC. UD. UE. UF. UG. UH. UI. UJ. UK. UL. UM. UN. UO. UP. UQ. UR. US. UT. UV. UW. UX. UY. UZ. VA. VB. VC. VD. VE. VF. VG. VH. VI. VJ. VK. VL. VM. VN. VO. VP. VQ. VR. VS. VT. VU. VW. VX. VY. VZ. WA. WB. WC. WD. WE. WF. WG. WH. WI. WJ. WK. WL. WM. WN. WO. WP. WQ. WR. WS. WT. WU. WV. WW. WX. WY. WZ. XA. XB. XC. XD. XE. XF. XG. XH. XI. XJ. XK. XL. XM. XN. XO. XP. XQ. XR. XS. XT. XU. XV. XW. XX. XY. XZ. YA. YB. YC. YD. YE. YF. YG. YH. YI. YJ. YK. YL. YM. YN. YO. YP. YQ. YR. YS. YT. YU. YV. YW. YX. YY. YZ. ZA. ZB. ZC. ZD. ZE. ZF. ZG. ZH. ZI. ZJ. ZK. ZL. ZM. ZN. ZO. ZP. ZQ. ZR. ZS. ZT. ZU. ZV. ZW. ZX. ZY. ZZ.

Fecha de primera emisión: 2008-04-18
Fecha de última emisión: 2019-12-02
Fecha de expiración: 2022-12-02

Rafael GARCÍA MERLO
Director General

Fecha expiración: 02/12/2022

AENOR
Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad

ER-0487/2008
Anexo al Certificado

Establecimientos: MANIPULACIÓN Y RECUPERACIÓN MAREPA S.A.
(A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z. AA. AB. AC. AD. AE. AF. AG. AH. AI. AJ. AK. AL. AM. AN. AO. AP. AQ. AR. AS. AT. AU. AV. AW. AX. AY. AZ. BA. BB. BC. BD. BE. BF. BG. BH. BI. BJ. BK. BL. BM. BN. BO. BP. BQ. BR. BS. BT. BU. BV. BW. BX. BY. BZ. CA. CB. CC. CD. CE. CF. CG. CH. CI. CJ. CK. CL. CM. CN. CO. CP. CQ. CR. CS. CT. CU. CV. CW. CX. CY. CZ. DA. DB. DC. DD. DE. DF. DG. DH. DI. DJ. DK. DL. DM. DN. DO. DP. DQ. DR. DS. DT. DU. DV. DW. DX. DY. DZ. EA. EB. EC. ED. EE. EF. EG. EH. EI. EJ. EK. EL. EM. EN. EO. EP. EQ. ER. ES. ET. EU. EV. EW. EX. EY. EZ. FA. FB. FC. FD. FE. FF. FG. FH. FI. FJ. FK. FL. FM. FN. FO. FP. FQ. FR. FS. FT. FU. FV. FW. FX. FY. FZ. GA. GB. GC. GD. GE. GF. GG. GH. GI. GJ. GK. GL. GM. GN. GO. GP. GQ. GR. GS. GT. GU. GV. GW. GX. GY. GZ. HA. HB. HC. HD. HE. HF. HG. HH. HI. HJ. HK. HL. HM. HN. HO. HP. HQ. HR. HS. HT. HU. HV. HW. HX. HY. HZ. IA. IB. IC. ID. IE. IF. IG. IH. II. IJ. IK. IL. IM. IN. IO. IP. IQ. IR. IS. IT. IU. IV. IW. IX. IY. IZ. JA. JB. JC. JD. JE. JF. JG. JH. JI. JJ. JK. JL. JM. JN. JO. JP. JQ. JR. JS. JT. JU. JV. JW. JX. JY. JZ. KA. KB. KC. KD. KE. KF. KG. KH. KI. KJ. KL. KM. KN. KO. KP. KQ. KR. KS. KT. KU. KV. KW. KX. KY. KZ. LA. LB. LC. LD. LE. LF. LG. LH. LI. LJ. LK. LL. LM. LN. LO. LP. LQ. LR. LS. LT. LU. LV. LW. LX. LY. LZ. MA. MB. MC. MD. ME. MF. MG. MH. MI. MJ. MK. ML. MM. MN. MO. MP. MQ. MR. MS. MT. MU. MV. MW. MX. MY. MZ. NA. NB. NC. ND. NE. NF. NG. NH. NI. NJ. NK. NL. NM. NO. NP. NQ. NR. NS. NT. NU. NV. NW. NX. NY. NZ. OA. OB. OC. OD. OE. OF. OG. OH. OI. OJ. OK. OL. OM. ON. OO. OP. OQ. OR. OS. OT. OU. OV. OW. OX. OY. OZ. PA. PB. PC. PD. PE. PF. PG. PH. PI. PJ. PK. PL. PM. PN. PO. PP. PQ. PR. PS. PT. PU. PV. PW. PX. PY. PZ. QA. QB. QC. QD. QE. QF. QG. QH. QI. QJ. QK. QL. QM. QN. QO. QP. QQ. QR. QS. QT. QU. QV. QW. QX. QY. QZ. RA. RB. RC. RD. RE. RF. RG. RH. RI. RJ. RK. RL. RM. RN. RO. RP. RQ. RR. RS. RT. RU. RV. RW. RX. RY. RZ. SA. SB. SC. SD. SE. SF. SG. SH. SI. SJ. SK. SL. SM. SN. SO. SP. SQ. SR. SS. ST. SU. SV. SW. SX. SY. SZ. TA. TB. TC. TD. TE. TF. TG. TH. TI. TJ. TK. TL. TM. TN. TO. TP. TQ. TR. TS. TT. TU. TV. TW. TX. TY. TZ. UA. UB. UC. UD. UE. UF. UG. UH. UI. UJ. UK. UL. UM. UN. UO. UP. UQ. UR. US. UT. UV. UW. UX. UY. UZ. VA. VB. VC. VD. VE. VF. VG. VH. VI. VJ. VK. VL. VM. VN. VO. VP. VQ. VR. VS. VT. VU. VW. VX. VY. VZ. WA. WB. WC. WD. WE. WF. WG. WH. WI. WJ. WK. WL. WM. WN. WO. WP. WQ. WR. WS. WT. WU. WV. WW. WX. WY. WZ. XA. XB. XC. XD. XE. XF. XG. XH. XI. XJ. XK. XL. XM. XN. XO. XP. XQ. XR. XS. XT. XU. XV. XW. XX. XY. XZ. YA. YB. YC. YD. YE. YF. YG. YH. YI. YJ. YK. YL. YM. YN. YO. YP. YQ. YR. YS. YT. YU. YV. YW. YX. YY. YZ. ZA. ZB. ZC. ZD. ZE. ZF. ZG. ZH. ZI. ZJ. ZK. ZL. ZM. ZN. ZO. ZP. ZQ. ZR. ZS. ZT. ZU. ZV. ZW. ZX. ZY. ZZ.

Fecha de primera emisión: 2008-04-18
Fecha de última emisión: 2019-12-02
Fecha de expiración: 2022-12-02

Rafael GARCÍA MERLO
Director General

Fecha expiración: 02/12/2022

AENOR
Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad

ER-0487/2008
Anexo al Certificado

Alcance: La prestación de servicios de:
a) Operaciones de recogida, almacenamiento y clasificación de residuos industriales no peligrosos.
b) Operaciones de recogida, almacenamiento y clasificación de residuos industriales peligrosos.
c) Operaciones de recogida selectiva, almacenamiento, clasificación y valorización de residuos no peligrosos (peligros).
d) Operaciones de recuperación y valorización de residuos industriales no peligrosos.
e) Operaciones de recuperación y valorización de residuos industriales peligrosos.
f) Operaciones de tratamiento (físico-químico, biológico, estabilización y/o otros) de residuos industriales no peligrosos.
g) Operaciones de tratamiento (físico-químico, biológico, estabilización y/o otros) de residuos industriales peligrosos.
h) Gestión de vertederos de residuos no peligrosos.
i) Gestión de vertederos de residuos industriales peligrosos.
j) Transporte de Residuos Industriales Peligrosos.
k) Operación de documentación certificada.
l) Investigación, caracterización y descontaminación de suelos y acuíferos.
m) Asistencia técnica en materia de residuos industriales en emergencias ambientales.
n) Limpieza industrial.

Fecha de primera emisión: 2008-04-18
Fecha de última emisión: 2019-12-02
Fecha de expiración: 2022-12-02

Rafael GARCÍA MERLO
Director General

Fecha expiración: 02/12/2022



Fecha expiración: 02/12/2022



Fecha expiración: 30/12/2022



Fecha expiración: 30/12/2022



Fecha expiración: 30/12/2022



Fecha expiración: 30/12/2022



Fecha expiración: 30/12/2022



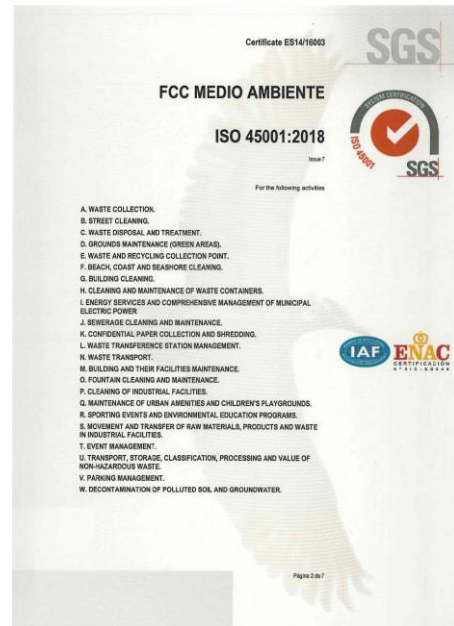
Fecha expiración: 30/12/2022



Fecha expiración: 30/12/2022



Fecha expiración: 30/11/2023



Fecha expiración: 30/11/2023



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Certificado EB14/16003
FCC MEDIO AMBIENTE
ISO 45001:2018

Página 7
Solo estas actividades se están o estarán controladas

LISTADO DE EMPRESAS SIN FCC MEDIO AMBIENTE	DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	ALCANCE
FCC AMBIENTE	Audif. del Aeropuerto de El Prat de Llobregat	A.C.L.
	Ctra. A-8016, s/n. 4. 41011 Sevilla	A.C.L.
	Audif. García Triaca Sevilla #1011 Sevilla	A.C.L.
	Audif. Anillo 100 28020 Madrid	A.C.L.
	Ctra. Zaragoza-Pueblo de Alcorcón km 28.4, 28116 Torrelodón de Valdecarlos, Zaragoza	A.M.
ATLAS	Ctra. País s/n. 08119 Castellat, Barcelona	C
BOGACTIVA	Ctra. Zaragoza-Pueblo de Alcorcón km. 28.4, 28116 Torrelodón de Valdecarlos, Zaragoza	C.L.
SIEMPRE	Carretera Mediana km 2 del km 8, 41011 Sevilla, Avda de la Constitución km. 25, 41013 San Juan, Sevilla	A.C.L.M.
GESTO) RECUPERACIÓN DE TERRENS (GRT)	Parque de Regener, Avda. Torres, Torroja	C
INFORMACIONES AMBIENTALES DE CANTABRIA	Muerto Corral, Ctra. CA-827 (V-42) Burgos-Santander, km. 1.171, 09640 Castrovalle, Cantabria	C
	Antigua Ctra. Oviedo-Ojón s/n-16, km. 8, 24100 Potes, Cantabria	A.C.L.M.
BAHENA	P.I. LOS MORALES, C/ Río Esla, parcela 15A, 02014 Arda	A.C.L.M.
	Ctra. N-630 km 545, 1. 19100 Castejón de Ezcabarte, Cáceres	A.C.L.M.
	Parque Industrial El Suroeste, C/ Indulgencia s/n, s/n 12.10, 28400 Parfondeleda, Madrid	A.C.L.M.
	Audif. San Martín de Valdegomera 22, 28400 Alcorcón, Madrid	A.C.L.M.
	C/ Río Mundo, 28-29, 41007 Toledo	A.C.L.M.
	Ctra. Viana-Pueblo km 21.5, 47142 Aldeanueva de San Martín, Valladolid	A.C.L.M.
	P.I. de Arce, Pinar de la Reina 4, 48170 Zamudio, Vizcaya	A.C.L.M.
INDICACIONES COMERCIALES AMBIENTALES	Ctra. País s/n, 08119 Castellat, Barcelona	C
RECUPERACIÓN DE PEDRERAS (RCP)	Parque de Vizcaya, s/n, 17118 Oñiza, Guipúzcoa	C
YOSA	P.I. De Corbera, Avda. Europa s/n, 48120 Corbera, Vizcaya	C.L.

Página 7 de 7

Fecha expiración: 30/11/2023



A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Dirección de FCC ámbito, S.A.U. asegura que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental.

FCC ámbito, S.A.U. centro de Vall D'Uixó ha establecido canales de comunicación interna entre los distintos niveles y funciones de la organización de forma que no se vea disminuida la eficacia de los procesos por carencias o falta de fluidez en el intercambio de información.

Desde la Dirección se han tomado las acciones oportunas para garantizar una eficaz comunicación de carácter ambiental entre los diversos niveles y funciones de la organización, para ello se ha establecido la posibilidad de que cualquier trabajador puede abrir una no conformidad, entregándosela a su responsable directo para su diagnóstico. Mediante nota interna se comunicará al personal que se dispone una copia de la Declaración Ambiental validada en la carpeta de la intranet que dispone el centro llamada Sistema de Gestión.

Respecto a las comunicaciones externas estas se deben vehicular a través de la Jefe de Planta de la instalación que procederá a dar respuesta en un período máximo de 1 mes.

Anualmente, teniendo en cuenta los resultados derivados de los objetivos de años anteriores, así como de los aspectos ambientales significativos identificados, se definen unos objetivos ambientales para la instalación.

Estos objetivos son comunicados de forma directa o a través de su inmediato superior, a los trabajadores, quienes pueden aportar mejoras a los mismos o bien informar sobre posibles objetivos ambientales. Una vez analizada la información aportada por los trabajadores, los objetivos son aprobados por la Dirección y son puestos a disposición de todas las partes interesadas en los tableros de informativos de FCC ámbito, S.A.U. centro de Vall D'Uixó.

Dichos objetivos estarán a disposición del público en general y de los grupos de interés en particular, mediante la difusión pública de la Declaración ambiental a través de la página web corporativa. También cabe la posibilidad de entregarla a terceros si la solicita directamente.

FCC Ámbito dispone de un mecanismo de comunicación externa creado en 2018 con las partes interesadas, concretamente para clientes, denominado dentro de la página web como "PORTAL DE CLIENTES" para los casos en los que requieran algún tipo de información de carácter ambiental de la empresa y del Sistema de Gestión.

Asimismo, la comunicación externa se lleva realizando a través de la web como "COMUNICACIONES" y engloba, entre otros documentos:

- Documentación ambiental



- Declaración ambiental
- Certificados de Calidad y Medio ambiente (ISO 9001:2015 y 14001:2015) y EMAS vigentes
- Otras certificaciones

Por último, a través de la web se informa de la Política de Gestión y la política de Prevención de Riesgos Laborales así como del desempeño ambiental.



B. POLÍTICA DE GESTIÓN

FCC ámbito, S.A.U. centro de Vall D’Uixó englobada en la zona II de la división de FCC Medio Ambiente, está integrado en el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Medio Ambiente, la cual es coherente con el Plan de Calidad y Gestión Ambiental de la instalación.

POLÍTICA DE GESTIÓN

Siendo **FCC Medio Ambiente** líder en las actividades relacionadas con el saneamiento urbano adopta sus decisiones teniendo en cuenta a sus clientes, a su plantilla y a la sociedad en general.

La voluntad de **FCC Medio Ambiente** de mejorar permanentemente las actividades que desarrolla obliga a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros clientes, teniendo en cuenta la protección y promoción de los ambientes de trabajo saludables, la promoción de la seguridad y salud de sus trabajadores, tanto dentro como fuera del ámbito laboral en función de las características epidemiológicas del colectivo comunitario; la eficiencia energética de sus procesos y sus instalaciones, siendo respetuosa con el Medio Ambiente. Teniendo en cuenta dicho compromiso, se desarrollan los Sistemas de Gestión.

Por todo ello esta Dirección General asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en los Sistemas de Gestión, y establece los principios siguientes:

1. Garantizar la prestación de los servicios contratados de acuerdo a: los requisitos suscritos, los establecidos por la organización y los requisitos legales o reglamentarios que afecten a las actividades desarrolladas. En particular los referidos a la seguridad, salud dentro y fuera del ámbito laboral, al ambiente de trabajo saludable de su plantilla y a la interacción con el Medio Ambiente.
2. Incorporar la mejor tecnología disponible que minimice los riesgos laborales y de tráfico, los impactos ambientales y que promueva la eficiencia energética y el aprovechamiento de energías renovables y energías excedentes propias o de terceros.
3. Fomentar la I+D+i, de forma que proporcione ventajas competitivas a la organización y mejore la seguridad y salud de los trabajadores y el comportamiento medioambiental.
4. Plantear estrategias y establecer objetivos de forma que se mantenga y mejore: la prestación de los servicios contratados, la seguridad y la promoción de la salud dentro y fuera del ámbito laboral, el desempeño medioambiental, la eficiencia energética y la I+D+i. Se debe realizar un particular esfuerzo en reducir la siniestralidad laboral y de tráfico, además de poner especial atención en la prevención de la contaminación mediante el control de los aspectos ambientales y el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
5. Identificar y gestionar apropiadamente todos los riesgos a los que están sujetas las actividades desarrolladas.
6. Tener en cuenta en la adquisición de equipos, productos o servicios no sólo los criterios técnicos y económicos sino también los requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral, el medio ambiente y la eficiencia energética.
7. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, la formación y sensibilización permanente del personal de la Empresa, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y a sus expectativas de promoción profesional, teniendo en cuenta los temas relacionados con los sistemas de gestión y una cultura que sustente la innovación dentro de la organización.
8. Revisar los Sistemas de Gestión de forma periódica para favorecer la mejora continua.

La Dirección anima a todo el personal a que realice cualquier aportación para la aplicación y mejora de los sistemas de gestión y agradece el esfuerzo de toda la Empresa en lograr los principios enunciados.

Con el fin de asegurar que los Sistemas de Gestión son entendidos e implantados en todos los niveles del área de Medio Ambiente, los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir, dándoselos a conocer a todo el personal a su cargo.

En Madrid a 23 de Enero de 2019.

Fdo.: Jorge Payet Pérez
Director General de FCC Medio Ambiente



C. COMPROMISOS SOCIALES

Dada la situación anormal debido a la pandemia no se han realizado visitas a nuestra instalación en 2020.



4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

FCC ámbito, S.A.U. centro de Vall D'Uixó identifica conforme a las actividades, productos y servicios, aquellos que generan aspectos ambientales (emisiones a la atmósfera, generación de residuos, consumos de energía, consumo de agua, consumo de recursos naturales principales, vertidos, generación de ruido, etc.), tanto los que se pueden controlar como en los que se puede influir y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

En esta identificación se tienen en cuenta tanto los aspectos los aspectos ambientales, directos o indirectos producidos en situaciones planificadas o no planificadas (incidentes o emergencias).

Para aquellos aspectos que se han considerado significativos, sean directos (que desarrolla la propia empresa) o indirectos (que tienen una influencia en su desarrollo), se han definido e implantado pautas de control y, en aquellos casos que es técnica y económicamente viable, se han establecido objetivos ambientales con la finalidad de minimizar su impacto ambiental.



A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación y evaluación de aspectos ambientales se realiza conforme al procedimiento establecido por FCC Ámbito en su Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, tanto para condiciones normales, anormales como de emergencia.

Por último, dentro de la identificación se van a incluir tanto los aspectos directos como los aspectos indirectos. Para poder identificarlos y diferenciarlos tenemos que tener en cuenta que se tratará de un aspecto directo cuando tengamos control sobre el mismo e indirecto cuando no tengamos pleno control.

1. Identificar los aspectos ambientales asociados a los servicios que se prestan teniendo en cuenta todas las fases interrelacionadas o ciclo de vida de los mismos, pero tan solo si están bajo nuestro control o influencia.		
1.1. Nuevas instalaciones o actividades.	1.2. Modificación de las instalaciones o actividades.	
2. Periodicidad identificación aspectos ambientales		
2.1. Anualmente.	2.2. A medida que se obtenga nueva información de las actividades o se modifiquen las instalaciones.	
3. Tipo de aspectos a considerar		
3.1. Directos e indirectos.	3.2. En condiciones normales, anormales o de emergencia.	3.3. Situaciones presentes, pasadas o futuras.
4. Criterios de evaluación de los aspectos ambientales		
4.1. Aspectos ambientales asociados a condiciones normales y anormales.	4.2. Aspectos ambientales potenciales o de emergencia.	4.3. Aspectos ambientales indirectos.
Se tiene en cuenta: Carácter del impacto (CI) Frecuencia (F) Naturaleza (N) Magnitud (M)	Se tiene en cuenta: Evaluación de la probabilidad. Severidad de las consecuencias.	Para los aspectos indirectos, cuando se tenga información cuantitativa, se evaluará como si fuese un aspecto directo. En los casos de que no se disponga de información cuantitativa, se han preestablecido unos criterios en el formato FE.04.
Se considerará como aspecto ambiental significativo, aquel aspecto cuya valoración sea alto negativo.	Un aspecto ambiental significativo se considerará aquel que su valor cuantitativo sea alto negativo valor superior o igual a 10.	Se considerará como aspecto ambiental significativo, aquel aspecto cuya valoración sea alto negativo.
Los riesgos asociados a los aspectos ambientales se determinarán como aquellos aspectos cuya valoración sea alto negativo		
Las oportunidades asociadas a los aspectos ambientales se determinarán como aquellos cuya valoración sea bajo positivo; medio positivo y alto positivo.		



B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS

A continuación se relacionan los aspectos ambientales significativos de FCC ámbito, S.A.U. centro de Vall D’Uixó:

Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.)	Condición de la operación	Origen de la actividad o servicio	Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad	Aspecto	Impacto	Objetivos de mejora
DIRECTOS						
Carga y descarga de residuos	Normal	Actividad propia	Realizando la actividad en las instalaciones	Consumo: gasoil y/o gasolina	Agotamiento de combustible fósil (agotamiento de recurso no renovable)	
Actividad de la instalación	Normal	Actividad propia	Realizando la actividad en las instalaciones	Consumo: agua potable	Agotamiento de recursos naturales	
Actividad de la instalación	Normal	Actividad propia	Realizando la actividad en las instalaciones	Consumo: agua PCI y riego	Agotamiento de recursos naturales	
Actividad de la instalación	Normal	Actividad propia	Realizando la actividad en las instalaciones	Consumo: Papel	Agotamiento de recursos naturales	



C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS

Los aspectos ambientales indirectos identificados para la instalación de Vall D'Uixó en el año 2020, se refieren a las actividades de transporte, mantenimiento de vehículos y de maquinaria de las instalaciones, que se subcontrata a empresas que cuentan con la pertinente autorización y/o acreditación necesaria para realizar dichos trabajos. No se detecta ningún aspecto ambiental indirecto significativo.

Los aspectos ambientales significativos son la parte fundamental del sistema de gestión ya que a partir de los mismos:

- Se fijan los objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menos cabo de las actuaciones sobre el resto.
- Son objeto obligatorio de control operacional, así como de seguimiento y medición.
- Se tienen en cuenta en la Planificación de la formación.
- En el caso de los aspectos significativos potenciales en situaciones de emergencia, accidente o incidente, son tenidos en cuenta en la revisión de los planes de emergencia ambientales.



5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica junto el reglamento EMAS, (UE) 2017/1505 de 28/08/2017 el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), se recogen a continuación los indicadores básicos del año 2020.

A. GESTIÓN DE RESIDUOS

En este apartado se explica la gestión del residuo de terceros y propios en función de los tratamientos autorizados según la Autorización Ambiental Integrada.

EN PRIMER LUGAR SE DESCRIBE LA EVOLUCIÓN INTERANUAL GLOBAL DEL RESIDUO GESTIONADO:

AÑO	Residuo gestionado (t)
2018	10.211,96
2019	8.438,47
2020	12.305,18

Fuente: Aplicación Informática de Gestión

El aumento de residuos este año es fundamentalmente debido a la inclusión de las toneladas de residuo no peligros que han sido gestionadas. En años anteriores estas toneladas se imputaban a FCC Medio Ambiente, pero desde este año se ha fusionado todo en FCC Ámbito.

Respecto al detalle de la gestión de residuo peligroso y no peligroso en función del código LER, esta información esta descrita en la Declaración anual de Gestor del 2020.

Código LER	Cantidad
Total 01 04 09	213,46
Total 02 01 01	7,86
Total 02 01 03	6,50
Total 02 01 08	15,31
Total 02 03 04	48,10
Total 06 01 01	23,58
Total 06 01 06	16,14
Total 06 02 05	20,60
Total 06 03 15	997,58
Total 07 05 13	0,27
Total 08 01 11	302,73



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Código LER	Cantidad
Total 08 01 13	86,53
Total 09 01 01	126,63
Total 10 12 03	558,88
Total 11 03 01	9,91
Total 12 01 01	55,14
Total 12 01 09	552,58
Total 12 01 16	73,45
Total 12 03 01	125,20
Total 13 01 05	453,77
Total 13 02 05	137,06
Total 14 06 01	1,30
Total 14 06 02	10,72
Total 14 06 03	175,26
Total 15 01 01	115,23
Total 15 01 02	60,61
Total 15 01 03	19,14
Total 15 01 10	1.040,44
Total 15 02 02	208,64
Total 16 01 07	10,16
Total 16 01 19	14,50
Total 16 02 13	51,03
Total 16 05 04	35,28
Total 16 05 06	8,33
Total 16 07 08	500,36
Total 16 10 02	364,56
Total 17 01 01	61,80
Total 17 01 07	11,98
Total 17 04 01	14,57
Total 17 04 02	0,19
Total 17 04 11	0,92
Total 17 05 03	343,98
Total 17 05 04	70,44
Total 17 06 05	138,04
Total 17 09 04	73,27
Total 19 01 10	3,43
Total 19 02 05	394,33
Total 19 07 03	45,20
Total 19 09 04	3,31
Total 19 12 01	55,03
Total 19 12 07	11,99
Total 20 01 01	175,73
Total 20 01 21	343,28
Total 20 01 23	20,08
Total 20 01 25	21,92
Total 20 01 33	10,06



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Código LER	Cantidad
Total 20 01 35	43,59
Total 20 01 38	2.618,05
Total 20 01 39	54,29
Total 20 01 40	268,24
Total 20 02 01	5,87
Total 20 03 04	71,74
Total 20 03 07	996,98
Total general	12.305,18

B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS

Los siguientes residuos corresponden a las actividades de oficina y los residuos derivados de la gestión de planta.

La codificación del residuo generado por la actividad así como la determinación de su clase de peligrosidad sigue lo establecido en la Decisión de la Comisión de 18/12/2014, sobre la lista de residuos.

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2018 (kg)	Ratio (kg/t)	2019 (kg)	Ratio (kg/t)	2020 (kg)	Ratio (kg/t)
150202	Materiales absorbentes	P	960	0,0940	960	0,1138	958	0,0779
200101	Papel y cartón**	NP	171	0,0203	228	0,0270	300	0,0244
200301	Mezclas de residuos municipales	NP	65	0,0064	65	0,0077	65	0,0055
080318	Tóner**	NP	0	0,0000	0	0,0000	0	0,0000
200121	Tubos fluorescentes	P	*		*		*	
160504	Aerosoles	P	*		*		*	
160601	Pilas y baterías	P	*		*		*	
Residuos Peligrosos			960	0,0940	960	0,1138	958	0,0779
Residuos No Peligrosos			236	0,0231	293	0,0347	365	0,0297
Residuos TOTALES			1.196	0,1171	1.253	0,1485	1.323	0,1075

*No se ha generado este tipo de residuo.

**La cuantificación de este residuo se realiza a partir de las facturas de Material de papelería se utiliza en oficinas.

Fuente datos: certificados proveedores, registro interno control residuos.



C. CONSUMOS DE MATERIALES

En este apartado se describe el consumo de material auxiliar para la gestión de las actividades.

Para el centro de transferencia:

DESCRIPCIÓN	2018 (kg)	Ratio (kg/t) ⁽¹⁾	2019 (kg)	Ratio (kg/t) ⁽¹⁾	2020 (kg)	Ratio (kg/t) ⁽¹⁾
Papel y cartón (2)	171	0,0168	228	0,0270	311	0,0253
Sepiolita (2)	1.100	0,1077	1.100	0,1304	1.100	0,0894
RESIDUO GESTIONADO (t)	10.211,96		8.438,47		12.305,18	

(1) (t/t): t consumida/t residuo gestionado, multiplicado por 1.000

(2) Fuente: facturas proveedores.

(3): Peso DIN A4 500 hojas: 2,4948 kg



D. EFICIENCIA ENERGÉTICA

1. Electricidad

La electricidad es una de las principales fuentes de consumo energético, su uso es para las líneas de producción; la iluminación de planta, oficinas y exteriores y la climatización de oficinas.

En la siguiente tabla aparecen los ratios de consumo de electricidad (MWh/ Número de personas en planta) en el período 2018-2020:

AÑO	Consumo (kWh)	Consumo (GJ)	Persona (Ud.)	Ratio (kWh/Ud)	Variación en %
2018	36.360	130,90	14	2.597,14	-1
2019	35.713	128,57	14	2.550,93	-2
2020	33.959	122,25	14	2.425,64	-5

Fuente: facturas de electricidad y contadores específicos planta.

AÑO	Consumo (kWh)	Consumo (GJ)	Residuo gestionado (t)	Ratio (kWh/t)	Variación en %
2018	36.360	130,90	10.211,96	3,56	-31
2019	35.713	128,57	8.438,47	4,23	19
2020	33.959	122,25	12.305,18	2,76	-35

Fuente: facturas de electricidad y contadores específicos planta.

2. Combustible.

En este apartado se describe el consumo de gasóleo, en la tabla adjunta se incluye el consumo de gasóleo en litros, en toneladas equivalente de petróleo y en Gj.

El consumo de gasóleo para la actividad de FCC ámbito, se atribuye:

1. A tres carretillas elevadoras para la carga, descarga y el trasiego interno del residuo en planta, siendo el combustible a utilizar, gasóleo tipo B. Se dispone de un depósito de capacidad inferior a un metro cúbico para su almacenamiento.
2. A la flota de 2 camiones con PMA superior a 3.500 kg y 2 furgones, con PMA inferior a 3.500 kg, para el transporte del residuos o material auxiliar. Se reposta en gasolineras de la red Solred, con gasóleo B7

2020



3. A la flota de vehículos comerciales, actualmente, un total de 3. Se reposta en gasolineras de la red Solred, con gasóleo B7

A continuación se describe la evolución del consumo de gasóleo B7 (camiones + comerciales) en los últimos 3 años:

AÑO	CONSUMO GASOLEO B7		RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (l/t)	RATIO (GJ/t)	Variación % respecto GJ/t.
	l	GJ				
2018	48.049,13	1.720,06	10.211,96	4,71	0,17	-32,17
2019	50.438,49	1.805,60	8.438,47	5,98	0,21	27,03
2020	94.088,02	3.368,16	12.305,18	7,65	0,27	27,92

A continuación se describe la evolución del consumo de gasóleo B (carretillas) en los últimos 3 años:

AÑO	CONSUMO GASOLEO B		RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (l/t)	RATIO (GJ/t)	INCREMENTO EN % respecto GJ/t.
	l	GJ				
2018	3.053	111,19	10.211,96	0,30	0,01	-9,22
2019	4.218	154,17	8.438,47	0,50	0,02	67,20
2020	3.026	110,60	12.305,18	0,25	0,01	-50,80

MITECO Fuente: FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

Fuente datos consumo: facturas proveedor.

En 2019 a FCC Ámbito se añadió los vehículos y personal que realizan las recogidas de residuos no peligrosos principalmente y que estaban adscritos a FCC Medio Ambiente, desde 2020 se han tenido en cuenta estos vehículos y los residuos gestionados por ellos, por lo que han aumentado las toneladas gestionadas y los consumos de combustible. El incremento del consumo de gasóleo no se puede comparar con 2019 ya que el tipo de vehículos es distinto a los que ya teníamos al ser de tipo porta contenedores y los residuos transportados mayoritariamente son más ligeros que los residuos peligrosos (papel, cartón, plástico, etc.). Además también se ha añadido el camión de aspiración de polvo que consume combustible pero generalmente no transporta residuos por lo que también hace que el ratio sea no comparable.

Es necesario esperar a 2021 para ver la nueva progresión

2020



FCC ámbito, S.A.U. Vall D’Uixó no dispone de fuentes de energía renovables, por tanto, no es de aplicación el indicador de “consumo total de energía renovable” ni el de “generación de total de energía renovable”

3. Consumo total

A continuación se describe la evolución de los tres últimos años del consumo total energético (luz + combustible) en Gj.

AÑO	Consumo (GJ)	Residuo gestionado (t)	Ratio (Gj/t)	Variación en %
2018	1.962,15	10.211,96	0,19	-33,21
2019	2.088,34	8.438,47	0,25	28,80
2020	3.601,01	12.305,18	0,29	18,22



E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Según se describe en la autorización ambiental integrada no existen focos de emisión.

Fuente: Autorización Ambiental Integrada 660/AAI/CV

En el proceso operativo de FCC ámbito no se producen los gases CH₄, N₂O, PFC y SF₆. Tampoco se han producido recargas de gas en las instalaciones contra incendios, aparatos de climatización o vehículos.

Las carretillas elevadoras, los vehículos comerciales y los vehículos dedicados al transporte de residuo utilizan gasóleo como combustible.

Los contaminantes procedentes de la combustión son el CO₂, NO_x, SO_x, PM10.

Respecto al CO₂ :

En las tabla adjunta se describen las emisiones globales en función del consumo de gasóleo y relativizado al residuo gestionado.

EMISIONES CO ₂ (t) **GASOLEO B7				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES CO ₂ (t)	RATIO*1.000 (t emisiones de CO ₂ /t residuo gestionado)
2018	10.211,96	48.049,13	118,54	11,61
2019	8.438,47	50.438,49	124,43	14,75
2020	12.305,18	94.088,02	231,08	18,79

EMISIONES CO ₂ (t) **GASOLEO B				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES CO ₂ (t)	RATIO*1.000 (t emisiones de CO ₂ /t residuo gestionado)
2018	10.211,96	3.053,00	8,27	0,81
2019	8.438,47	4.218,00	11,42	1,35
2020	12.305,18	3.026,00	8,13	0,66

FUENTE DE REFERENCIA:

"MITECO: ""Factores de emisión. Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Versión 13. Abril de 2021" Se refiere únicamente al dióxido de Carbono. 2021.

https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores_emision_tcm30-479095.pdf

GHG Protocol ""Worksheet Emission Factors from Cross-Sector Tools. Marzo 2017. Emisiones de metano y de óxido de nitroso asociadas al consumo de combustibles y emisiones biogénicas (biodiesel, bioetanol y biomasa"" <http://www.ghgprotocol.org/calculation-tools>

(*)http://www.mapama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/comercio-de-derechos-de-emision/notaclaratoriafeggnir1990-2015_tcm30-429818.pdf"

Respecto al SO₂ :

EMISIONES SO _x (t)**GASOLEO B7				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES SO ₂ (t)	RATIO*10 ⁸ (t emisiones de SO ₂ /t residuo gestionado)
2018	10.211,96	48.049,13	6,00E-04	5,88
2019	8.438,47	50.438,49	6,30E-04	7,46
2020	12.305,18	94.088,02	1,17E-03	9,55

Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook* 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (0,015 g SO₂/ kg combustible). Densidad del Diesel B7: 0,0008325 t/l.

EMISIONES SO _x (t)**GASOLEO B				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES SO ₂ (t)	RATIO*10 ⁸ (t emisiones de SO ₂ /t residuo gestionado)
2018	10.211,96	3.053,00	3,89E-05	0,38
2019	8.438,47	4.218,00	5,38E-05	0,64
2020	12.305,18	3.026,00	3,86E-05	0,31

Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook* 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (0,015 g SO₂/ kg combustible). Densidad del Diesel B7: 0,00085 t/l.

Respecto a NO_x:

EMISIONES NO _x (t/t)**GASOLEO B7				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES NO _x (t)	RATIO*10 ⁴ (t emisiones de NO _x /t residuo gestionado)
2018	10.211,96	48.049,13	1,33	1,31
2019	8.438,47	50.438,49	1,40	1,66
2020	12.305,18	94.088,02	2,61	2,12

Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook* 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (33,370 g NO_x/ kg combustible). Densidad del Diesel B7: 0,0008325 t/l.

EMISIONES NO_x(t/t)**GASOLEO B

2020



AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES NO _x (t)	RATIO*10 ⁴ (t emisiones de NO _x /t residuo gestionado)
2018	10.211,96	3.053,00	0,09	0,08
2019	8.438,47	4.218,00	0,12	0,12
2020	12.305,18	3.026,00	0,09	0,07

Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook* 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (33,370 g NO_x/ kg combustible). Densidad del Diesel B7: 0,00085 t/l.

Respecto a PM₁₀:

EMISIONES PM ₁₀ (t)**GASOLEO B7				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES PM ₁₀ *10 ⁵ (t)	RATIO*10 ⁵ (t emisiones de PM ₁₀ /t residuo gestionado)
2018	10.211,96	48.049,13	0,63	6,15
2019	8.438,47	50.438,49	0,66	7,81
2020	12.305,18	94.088,02	1,23	9,99

Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook* 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (1,570 g PM₁₀/ kg combustible). Densidad del Diesel B7: 0,0008325 t/l.

EMISIONES PM ₁₀ (t)**GASOLEO B				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES PM ₁₀ *10 ⁵ (t)	RATIO*10 ⁵ (t emisiones de PM ₁₀ /t residuo gestionado)
2018	10.211,96	3.053,00	0,04	0,40
2019	8.438,47	4.218,00	0,06	0,67
2020	12.305,18	3.026,00	0,04	0,33

Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook* 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (1,570 g PM₁₀/ kg combustible). Densidad del Diesel B7: 0,00085 t/l.

EMISIONES CO₂ (t)ELECTRICIDAD**

2020



AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO ELÉCTRICO (kWh)	MIX ELECTRICO (Factor de conversión a tCO ₂ e)	EMISIONES DE tCO ₂ e(t)	RATIO*1.000 (t emisiones de CO ₂ / t residuo gestionado)
2018	10.211,96	36.360	0,0004100	14,91	1,46
2019	8.438,47	35.713	0,0003100	11,07	1,31
2020	12.305,18	33.959	0,0002500	8,49	0,69

*"MIX COMERCIALIDORAS SIN GDO. COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. CALCULADORA OECC"

Respecto a las emisiones fugitivas se consideran las fugas no deseadas de gas fluorado con efecto invernadero.

FCC ámbito, S.A.U. Vall D’Uixó dispone de 8 equipos de aire acondicionado en oficinas con refrigerante R410A (sin potencial destructor del ozono-ODP; muy bajo efecto invernadero GWP).

Para calcular las emisiones de CO₂ para los gases fluorados se tiene en cuenta el factor de potencial de calentamiento horizonte en 100 años.

El valor de referencia se obtiene a partir de: www.epa.gov/climateleaders/documents/emission-factors.pdf

Anualmente, se realizan los mantenimientos periódicos en los equipos de climatización de las oficinas. La empresa de mantenimiento emite un certificado con la relación de equipos y declara que no ha habido ninguna fuga.

EMISIONES CO ₂ (t/t) TOTALES luz + gasoil			
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	EMISIONES DE tCO ₂ e(t)	RATIO*1000 (t emisiones de CO ₂ / t residuo gestionado)
2018	10.211,96	149,24	0,01
2019	8.438,47	141,71	0,02
2020	12.305,18	247,70	0,02



F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS

FCC ámbito, S.A.U. - Centro Vall D’Uixó dispone de autorización de vertido a la depuradora que es controlada por el Ayuntamiento de Vall D’Uixó. Las aguas residuales que se vierten son las sanitarias y las que provienen de pluviales.

A continuación se adjunta la tabla con los parámetros analizados cada tres años del vertido de aguas sanitarias.

PARAMETROS	LIMITES	UNIDADES	Resultado 30/06/18
pH	06-10	Ud. Ph	8,0
Conductividad	5.000	uS/cm	890
Sólidos en suspensión 0,45µ	750	mg/l	6,8
DBO5		mg/l	<5
DQO	1.500	mg/l	11
Fósforo total	50	mg/l	0,27
Nitrógeno Kjeldahl	--	mg/l	<2,0
Toxicidad	--	U.T.	<2,0--
Nitrógeno amoniacal	50	mg/l	<1.0

El agua que se consume en las instalaciones proviene del suministro del agua de red dado por el Ayuntamiento de Vall D’Uixó.

La recogida de datos se realiza a través de la información facilitada por la compañía de aguas en las facturas.

El consumo de agua potable de la toma de 13 mm se describe en la siguiente tabla:

AÑO	Consumo (m³)	Personas en planta	Ratio (m³/Ud.)	Incremento en %
2018	98	14	7,00	16,67%
2019	186	14	13,29	89,80%
2020	382	14	27,29	105,38%



AÑO	Residuo gestionado(t)	Consumo (m ³)	Ratio (m ³ /t)	Incremento en %
2018	10.211,96	98	0,010	-18,31%
2019	8.438,47	186	0,022	129,68%
2020	12.305,18	382	0,031	40,84%

El consumo de agua PCI y riego de la toma de 20mm se describe en la siguiente tabla:

AÑO	Consumo (m ³)	Personas en planta	Ratio (m ³ /personas)	Incremento en %
2018	63	14	4,50	-55,00%
2019	58	14	4,14	-7,94%
2020	77	14	5,50	32,76%

AÑO	Residuo gestionado(t)	Consumo (m ³)	Ratio (m ³ /t)	Incremento en %
2018	10.211,96	63	0,006	-68,49%
2019	8.438,47	58	0,007	11,41%
2020	12.305,18	77	0,006	-8,96%

El consumo de agua total, que contempla, ambas acometidas es:

AÑO	Residuo gestionado(t)	Consumo (m ³)	Ratio (m ³ /t)	Incremento en %
2018	10.211,96	161	0,016	-49,67%
2019	8.438,47	244	0,029	83,40%
2020	12.305,18	459	0,037	29,00%

El origen de los datos de esta tabla proviene de los datos de las facturas facilitadas por la compañía de aguas.

El consumo principal es del edificio de oficinas y vestuarios en el caso de la toma de aguas potables de 13 mm. El agua industrial proviene de la toma de 20 mm y abastece el tanque y sistema contra incendios así como uso para zona ajardinada.

Dado que las toneladas gestionadas no intervienen en el aumento o disminución del consumo de agua, el ratio se realiza por el número de personas que hacen uso de la misma.

El consumo de agua potable aumento el último trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020 debido a una fuga en la toma de agua de la caseta instalada en la parte superior de las oficinas. Esta fuga no se detectó hasta el segundo trimestre de 2020 y ya ha sido subsanada.

2020

**G. BIODIVERSIDAD: SUELOS**

FCC ámbito, S.A.U. Centro Vall D'Uixó dispone de una superficie total de 8.353,3 m², de los cuales 5.880,82 m² (están pavimentados, 100% hormigón).

Los indicadores “Superficie total en el centro orientada según la naturaleza” y “superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza”, actualmente no son de aplicación.

AÑO	USO TOTAL DEL SUELO (m ²)	RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (m ² /t)
2018	8.353,3	10.211,96	0,818
2019	8.353,3	8.438,47	0,990
2020	8.353,3	12.305,18	0,679

AÑO	SUPERFICIE SELLADA TOTAL (m ²)	RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (m ² /t)
2018	5.880,82	10.211,96	0,575
2019	5.880,82	8.438,47	0,697
2020	5.880,82	12.305,18	0,478



H. RUIDO AMBIENTAL

En el 2017 se realizaron mediciones de ruido según el Decreto 266/2004 esta se realizó en ambiente exterior de las instalaciones, en el punto donde hay mayor recepción del ruido generado por las instalaciones. Las mediciones se realizaron en horario diurno con la actividad en funcionamiento normal y la medida de nivel de fondo con la actividad parada.

PUNTO	L _E dB(A)
1	56,5
Residual	56,0

PUNTO	L _E dB(A)	Valor límite en dB(A)	VALORACIÓN
1	56,5	Zona industria: 70	CUMPLE

Punto N.º 1: para caracterizar la emisión de ruido en el perímetro exterior. Ubicado en el punto más cercano a las fuentes de ruido. Coordenadas (punto 1) grados decimales: lat. 39.803437ºlong.,- 0.210509º.



Imagen 8.2.1. Ubicación del punto de medida N.º 1





6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

El sistema de gestión ambiental contempla la elaboración de un programa de Gestión Ambiental que defina los objetivos y metas ambientales, las responsabilidades asociadas a los mismos y el cronograma de su cumplimiento, basándose en los aspectos ambientales significativos.

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Consumo de gasoil	
Reducción del consumo de gasoil por parte de las carretillas elevadoras de planta. Estimamos una reducción de un 5 % en el consumo de gasoil de carretillas El valor objetivo es 0,40 (l/t gestionadas)	Adquisición de nuevas carretillas elevadoras más eficientes Campaña concienciación
RESPONSABLE Jefe de Planta	
PLAZO 31/12/2020	
SEGUIMIENTO: 31/12/19 0.50 t/l 1/5/20 0.32 t/l 1/9/20 0.25 t/l 31/12/20 0.24 t/l	
FECHA SEGUIMIENTO	VALOR
31/12/20	0.24 t/l
Se ha cumplido el objetivo. La adquisición de nuevas carretillas elevadoras ha disminuido el consumo de gasoil	





7 DISPOSICIONES JURÍDICAS

FCC Ámbito establece una sistemática para el acceso, identificación y actualización de los requisitos legales, reglamentarios o de otro tipo, aplicables a los aspectos ambientales de sus actividades, productos o servicios definidos en el procedimiento “Identificación y registro de requisitos legales”.

Dicha sistemática permite realizar una evaluación de la legislación ambiental de aplicación, (incluyendo autorizaciones, licencias, permisos, etc.), especificando el cumplimiento íntegro de los requisitos aplicables a la instalación o servicio, que se hará a través de la plataforma de legislación InfoSald (www.infosald.com).

La periodicidad en la verificación del cumplimiento de todos los requisitos aplicables será con carácter semestral, excepto en los de nueva incorporación que se realizará en el momento de su identificación.

El responsable de hacer la verificación es el Jefe de instalación.

Algunas de las referencias legales de aplicación son:

- Ley 22/2011 de Residuos
- RD 553/2020 relativo al Traslado de Residuos.
- Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RD 1027/2007) y sus modificaciones posteriores
- Ley 16/2002 de prevención y control integrados de la contaminación IPPC
- RD 656/2017 Reglamento relativo al Almacenamiento de Productos Químicos (APQ)
- Real Decreto 2060/2008 de Equipos a Presión
- Real Decreto 337/2014 instalaciones eléctricas de Alta Tensión
- Real Decreto 842/2002 Baja Tensión

Demostrando el cumplimiento los requisitos que de ellas derivan.

A continuación se especifica las licencias, permisos y autorizaciones vigentes de FCC ámbito, S.A.U. Vall D’Uixó:



Nº	Recopilación y estado de autorizaciones, licencias, permisos y seguridad industrial
01	<p>Requisitos Legales:</p> <p>Autorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución para otorgar la AAI a FCC ÁMBITO para su instalación de almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos de Vall d’Uixó con nº 660/AAI/CV con fecha 05/03/2013 - Resolución del 03 de enero de 2014 de la Dirección General de Calidad Ambiental por la que se considera actualizada la AAI otorgada a FCC Ámbito, S.A. para una instalación de almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, con NIMA 1200002945 y número de inscripción en el Registro de Instalaciones de la Comunidad Valenciana 660/AAI/CV. - El 10/04/2014 se remite por parte de la Generalitat el informe de las inspecciones realizadas el 25/03 y el 01/04 de 2014 para que se realicen las acciones correspondientes. N/EXPTE: D-10/14. Ref AQ. - El 06/06/2014 se presenta la “Evaluación cualitativa de riesgos de contaminación del subsuelo en las instalaciones de FCC Ámbito Vall d’Uixó”. Informe realizado por empresa acreditada por ENAC en el ámbito de la inspección de suelos en materia de protección del suelo y las aguas subterráneas. Y se informa que la ampliación de la instalación como Planta de Tratamiento de residuos P y NP no va a llevarse a cabo en un periodo corto de tiempo, manteniendo la instalación como Centro de Transferencia. EXP. 297/13 IPPC SPCIC/SCA. Actualización 023/09 IPPC. - El día 15/03/2016 y 16/03/2016 se realizó por parte de la OCA Applus Norcontrol una visita de verificación y comprobación de la AAI. Acta de Inspección emitido 16/03/2016 (Acta nº BBJ/16 y expediente 16-200550-007/016). Está pendiente de recepción el informe emitido. - El día 02/03/18 se presenta modificación no sustancial donde se solicita que se retire la parte de tratamiento que se había incluido en la AAI original ya que no está previsto su ejecución.
02	<p>Básculas pesaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bascula PUENTE de pesaje de camiones, MICROGRAM BPE-3000-M. Certificado de calibración emitido por SANPESA DE PESAJE, S.L. a fecha 15/05/2019. - Báscula plataforma GIROPES modelo G3408-B4c con número de serie 1711280 con declaración de conformidad y verificación CE de fecha noviembre 2017, última verificación 25/11/2019, que sustituye a la báscula plataforma, GRAM PRECISIÓN, modelo SXS, número de serie 77269. Certificado de Calibración emitido por SANPESA DE PESAJE, S.L. a fecha 26/02/2016 y que actualmente se encuentra fuera de uso. — Báscula plataforma, BAXTRAM TKM150P nº serie 110600208. Certificado de calibración emitido por SANPESA DE PESAJE, S.L. a fecha 07/03/2017. Actualmente se encuentra fuera de uso. — Báscula plataforma, BAXTRAM TKM150P nº serie 90865547. Certificado de calibración emitido por SANPESA DE PESAJE, S.L. a fecha 24/03/2017. Actualmente se encuentra fuera de uso. - Báscula plataforma, BAXTRAM TKM150P nº serie 811069203. Certificado de calibración emitido por SANPESA DE PESAJE, S.L. a fecha 21/04/2017. Actualmente se encuentra fuera de uso.
03	<p>Ruido:</p> <p>Auditoría acústica, realizada por ECA el 06/09/2017 (es válida por 5 años)</p>
04	<p>Emisiones:</p> <p>No aplica. No existen focos de emisión.</p>
05	<p>Vertidos:</p> <p>Autorización de vertido, emitida el 10/10/2007. Última analítica de vertido realizada el 30/06/2018 (periodicidad bienal).</p>
06	<p>Residuos:</p> <p>Presentación Declaración responsable de gestor residuos con fecha 26/02/2020 Presentación de la Memoria anual de actividades de gestión de Residuos No Peligrosos con fecha 26/02/2020</p>
07	<p>Baja Tensión:</p> <p>Acta inspección BT emitida por Bureau Veritas- ECA (OCA) el 21/03/2016 con resultado calificación favorable. Última revisión electricista autorizado 11/02/2020 con informe satisfactorio.</p>
08	<p>Alta tensión:</p> <p>Revisión favorable AT según contrato de mantenimiento (VINUESA MONTAJES ELÉCTRICOS) realizada el 20.12.2020. Contrato de mantenimiento firmado el 02.10.2009. Inspección OCA de instalaciones de AT de fecha 28/06/2019 con resultado favorable., ATISAE.</p>



Nº	Recopilación y estado de autorizaciones, licencias, permisos y seguridad industrial
09	Tanques almacenamiento residuos peligrosos: Certificado de inspección reglamentaria favorable (ITC-MIE-APQ6), realizada por ECA el 18.05.2017, con calificación favorable.
10	Compresores: Calderín aire comprimido, REDNAL PNEUMATICS 252612. Nº Placa 12/RAP/5914. Certificado de inspección periódica favorable, revisión Nivel A el 03.10.2020, Próximas revisiones, Nivel B el 03.10.2022 y Nivel C 08.11.2023.
11	Legionelosis: Se realiza limpieza y desinfección de la red hidráulica- Desinfección del sistema PCI Limpieza y desinfección de la red hidráulica- Desinfección de la red sanitaria de agua caliente y fría de consumo humano y de su circuito hidráulico. Limpieza y desinfección de puntos distales. Realizada 04.06.2020 Sanidad Ambiental, S.L.
12	Plan de emergencia: Resolución de inscripción en el registro autonómico de planes de autoprotección del 19.05.2016. Inscrito con el número PAU-CS-1239. Dispone del plan de autoprotección de fecha 16.06.2016 El último informe de simulacro ambiental tiene fecha de 07.10.2020 de “derrame accidental” e informe de simulacro “alarma y evacuación” de 21.09.2020
13	Contraincendios: Última revisión anual de los equipos de lucha contra incendios con fecha 10.08.2020. Realizado por JOMASAN. Revisiones trimestrales y semestrales realizadas por JOMASAN. Acta de inspección periódica de la instalación de protección contra incendios, realizada por OCA (ECA BUREAU VERITAS) el 18.06.2018. Próxima inspección el 18.06.2028.
14	Depósito de gasoil: Depósito de 750 litros, no aplica alta en Industria.
15	Seguro de responsabilidad civil: Contratado con XL INSUTANCE COMPANY SE, periodo 01.06.2020 al 31.05.2021. Póliza con límite de 10.000.000€.

Se prevé que la realización que la próxima declaración EMAS de acuerdo al reglamento de aplicación sea para junio de 2022.



8 GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ABREVIATURA	UNIDAD
t	Tonelada
kg	Kilogramo
l	Litro
m ²	Metro cuadrado
m ³	Metro cúbico
MWh	Megavatio hora
dB	Decibelio
LAeq	Nivel sonoro equivalente tipo A
AAI	Autorización Ambiental Integrada
BIE	Boca de Incendio Equipada
EE	Energía Eléctrica
EC	Emisiones canalizadas
ED	Emisiones difusas



9 VALIDACIÓN

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.11 "Recogida de residuos no peligrosos" y 38.12 "Recogida de residuos peligrosos" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **FCC ÁMBITO, S.A.U. - Planta de Vall D´Uixo** en posesión del número de registro ES-CV-000076

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 17 agosto de 2021

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR